



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 047-2021

ACTA N° 047

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día nueve de marzo del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** Maria Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Carmen Moya Rodríguez, regidora propietaria, Allan Navarro Mora, regidor suplente, María Isabel Zúñiga Valverde, síndica suplente.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 2 de 103

- 1 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 IV. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.-----
- 3 V. Revisión del acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 046-2021 del día 02 de
- 4 marzo de 2021.-----
- 5 VI. Aprobación del acta Ordinaria 046-2021.-----
- 6 VII. Atención a personeros del proyecto Café Orígenes.-----
- 7 VIII. Informe de la Alcaldía-----
- 8 IX. Asuntos de la Presidencia.-----
- 9 X. Correspondencia.-----
- 10 XI. Cierre de la Sesión.-----

11

12 **ARTÍCULO I.**

13 **Apertura y comprobación del cuórum.**

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **Invocación.**

18 El regidor Oldin Quirós González, procede a realizar la invocación.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, realiza un homenaje a las
21 mujeres miembros del Concejo Municipal en conmemoración del Día Internacional de la
22 Mujer.-----

23

24 **ARTÍCULO III.**

25 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 26 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
27 Francisco de Cajón Pérez Zeledón San José.-----

28

29

30

Nombre	Cédula
Iván Alonso Mora Gómez	6-352-792



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 3 de 103

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Emmanuel Jesús Garro Vargas	1-1175-928
Fabiola Rojas Chinchilla	1-1153-773
Fresia Hidalgo Ruiz	1-853-296
Heilyn Martínez Fonseca CC: Heilyn Vargas Fonseca	1-1077-759
Rodolfo Morales Gamboa	1-915-683

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Unesco de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Roberto Monterrey Picado	1-613-236
Manuel Cascante López	1-396-861
Walter Mora Murillo	1-1188-574
Rebeca Méndez Calderón	1-1040-310
Jeannette María Núñez Mora	7-134-067

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.

ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

ARTÍCULO IV.

Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del Liceo Unesco de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Roberto Monterrey Picado	1-613-236
Manuel Cascante López	1-396-861
Walter Mora Murillo	1-1188-574
Rebeca Méndez Calderón	1-1040-310
Jeannette María Núñez Mora	7-134-067

2. Junta Educación Escuela Santa Lucia Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Alicia Torres Naranjo	1-1450-617
Josué Gerardo Amador Valverde	1-1688-781

3. Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Emmanuel Jesús Garro Vargas	1-1175-928
Fabiola Rojas Chinchilla	1-1153-773
Fresia Hidalgo Ruiz	1-853-296
Heilyn Martínez Fonseca CC: Heilyn Vargas Fonseca	1-1077-759
Rodolfo Morales Gamboa	1-915-683

4. Junta Educación Escuela San Francisco de Cajón Pérez Zeledón San José.

Nombre	Cédula
Iván Alonso Mora Gómez	6-352-792



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 5 de 103

1 **ARTÍCULO V.**

2 **Revisión del acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 046-2021 del día 02 de**
3 **marzo de 2021.**

4

5 "Revisión del acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 046-2021 del día 02 de marzo
6 de 2021, presentado por Hanz Cruz Benamburg.-----

7

8

CONSIDERANDOS:

9

10 1. Que según los numerales 27 inciso c) y 162 del Código Municipal los
11 regidores municipales ostentan la facultad de solicitar la revisión de acuerdos
12 municipales.-----

13

14 2. Que en el artículo 48 del Código Municipal se estipula el momento de la
15 presentación de la revisión de acuerdos municipales siendo éste, antes de la
16 aprobación del acta respectiva.-----

17

18 3. Que en sesión ordinaria número 046-2021 del día 02 de marzo de 2021,
19 mediante acuerdo 07) se dispuso lo siguiente:

20

21 1. *"Declarar inadmisibile el recurso de revocatoria contra el acuerdo 03) de*
22 *la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021,*
23 *presentado por el señor Roberto Zeledón Jiménez, representante legal de*
24 *la Agencia para el Desarrollo.-----*

25

26 2. *Elevar el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Contencioso*
27 *Administrativo.-----*

28

29 3. *De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal*
30 *Contencioso Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 6 de 103

1 *de cinco días, para que señale lugar para notificaciones ante la Sección*
2 *Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de*
3 *que, si lo omite, las futuras resoluciones que se dicten, se le tendrán por*
4 *notificadas con sólo el transcurso de veinticuatro horas después de dictada*
5 *la resolución.-----*

6 *(...)”*

7

8 4. Que, al tenor de lo recién transcrito, es menester señalar que, el acuerdo
9 recurrido fue dirigido hacia la Agencia para el Desarrollo con el número de
10 persona jurídica 3-007-763237, sin embargo, el recurso de revocatoria con
11 apelación en subsidio fue interpuesto por el representante legal de Agencia para
12 el Desarrollo de Pérez Zeledón según Decreto número treinta y nueve mil
13 ochocientos sesenta y seis MEIC COMEX MINISTERIO DE TRABAJO, cédula
14 jurídica 3-002-804306; es decir otra persona jurídica.-----

15

16 5. Que, en el acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 046-2021 del día 02
17 de marzo de 2021, se resolvió dicha impugnación como inadmisibles por aspectos
18 de órganos de desconcentración máxima y mínima según lo contemplado dentro
19 de la Ley General de la Administración Pública.-----

20

21 6. No obstante, en el caso que nos ocupa, lo correcto es resolver dicha
22 impugnación en cuanto a la legitimación activa para recurrir los actos
23 administrativos, en donde se denota que el recurrente no ostenta dicha
24 legitimación, ya que lo presenta a través de la representación legal de otra
25 persona jurídica y no a la que se le dirigió el acuerdo municipal 03) de la sesión
26 ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021.-----

27

28 7. Así las cosas, en aras de cumplir de forma irrestricta con el principio de
29 legalidad que rige en la función pública; y con la intención de evitar confusiones
30 e interpretaciones que eventualmente puedan conllevar a un error a la ejecución



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 7 de 103

1 y cumplimiento del acuerdo de marras, reviste necesario mediante el presente
2 acto dejar sin efecto el mismo de forma total y proceder conforme a derecho
3 corresponda.-----

4

5

PETITORIA

6 **ACUERDO 02:** Dejar sin efecto el acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 046-
7 2021 del día 02 de marzo de 2021, esto según expuesto en los considerandos
8 anteriores."-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la revisión
11 del acuerdo 07) de la sesión ordinaria número 046-2021 del día 02 de marzo de 2021,
12 presentado por Hanz Cruz Benamburg el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Rafael Zúñiga Arias,
14 Mayra Calderón Navarro, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

15

ARTÍCULO VI.**Aprobación del acta Ordinaria 046-2021.**

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
20 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
21 Ordinaria 046-2021, errores de forma; no de fondo.-----

22

23 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que en la página 35, línea 30, se consignó mal
24 el nombre HEINZ 360, siendo lo correcto HELM 360.-----

25

26 Además, señala que en el artículo de la correspondencia específicamente en el punto 4,
27 su persona hizo uso de la palabra para indicar que el Director de la Escuela Valle de la
28 Cruz comunicó que debido a que se retiró el presupuesto a los Concejos de Distrito, no
29 pudo construir la caseta de seguridad de la Escuela central de Pejibaye, información no
30 consta en el acta.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 8 de 103

1 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 046-2021, la cual
3 se aprueba con nueve votos.-----

4
5 **ARTÍCULO VII.**

6 **Atención a personeros del proyecto Café Orígenes.**

7 El señor Presidente brinda la bienvenida a los señores representantes del proyecto Café
8 Orígenes. -----

9
10 Para dar inicio, el señor Edgar Arturo Silva Loáiciga indica que se encuentra
11 acompañado del señor Ricardo Azofeifa Mora, ambos socios de la Cafetalera Orígenes
12 y realizarán la exposición de su proyecto. -----

13
14 El señor Edgar Silva indica que éste es un proyecto que se desarrolla entre la zona de
15 División y Buena Vista de Pérez Zeledón, por lo que consideran muy necesario que el
16 Concejo Municipal como autoridad pongan atención a lo que está sucediendo en esta
17 región y les ayuden de manera conjunta a desarrollar los proyectos que tienen en esa
18 zona. -----

19
20 Añade que no sólo la pequeña empresa Café Orígenes, sino también toda la comunidad
21 consideran que ésta es una de las zonas que tienen un futuro prometedor en el desarrollo
22 de sí misma y contribuir al desarrollo del cantón en general, es por ello que,
23 particularmente, vienen a solicitar ayuda para con el mantenimiento de los caminos para
24 poder llevar a cabo las actividades económicas y necesitan también gestionar el recurso
25 de la electricidad para realizar los emprendimientos que se pretenden en el lugar.-----

26
27 Agrega que Cafetalera Orígenes es un proyecto de Rebeca Moya, Ricardo Azofeifa y
28 Edgar Silva, quienes se han unido y compraron cerca de 2 hectáreas en la zona de
29 División y han tenido la oportunidad de ampliar con aproximadamente 6 hectáreas de
30 las cuales 4.5 son las que se pueden desarrollar en el cultivo del café. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 9 de 103

1 Indica que escogieron al cantón de Pérez Zeledón porque es una región que reúne las
2 condiciones climatológicas, de altura y tierra para producir café.-----

3

4 La Región Brunca ha venido a menos en la producción de café en zonas bajas o
5 intermedias donde históricamente se sembraba café, pero la de altura del cantón se ha
6 explorado relativamente poco en los últimos años. -----

7

8 Señala que aprovecha la coyuntura con el CATIE que está ubicado en Turrialba y
9 firmaron un acuerdo de cooperación porque el CATIE tiene en sus instalaciones una de
10 las colecciones más grandes de café del mundo, donde hay más de 2000 variedades
11 guardadas en la región de Turrialba, que no se han explorado y que no sabemos las
12 características productivas que tiene ese café porque nos hemos limitado a muy pocas
13 variedades en Costa Rica. -----

14

15 El cantón de Pérez Zeledón ofrece la oportunidad de realizar este emprendimiento y es
16 por ello que se trajeron alrededor de 25 distintas variedades de café, sobre todo lo que
17 llaman variedades exóticas, es decir, genética pura que vino del continente africano, de
18 donde es originario el café y que no ha sido explorado por lo menos en Costa Rica. ----

19

20 Es decir, lo que se tiene en División es un laboratorio experimental de variedades de
21 café que prometen muy buena calidad en la taza con el mercado internacional del café
22 y hoy se está buscando calidad en la taza porque el consumidor quiere beber buen café.

23

24 Seguidamente, toma la palabra el señor Ricardo Azofeifa quién es socio del señor Silva
25 y exportador de cafés especiales en diversos países del mundo. -----

26

27 El señor Azofeifa indica que la región que están promoviendo, formando e impulsando a
28 nivel internacional se eleva entre los 1500 y 2000 msnm, lo que hace muchos años atrás
29 era imposible pero hoy gracias a la variabilidad climática permite explorar nuevas
30 regiones que no conocemos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 10 de 103

- 1 Agrega que el día de hoy estuvieron catando en CoopeAgri R.L. cafés que se acercan
2 ya a notas de excelencia y que se pueden enviar a los mejores eventos internacionales,
3 lo que significa entre 88 y 90 puntos. -----
4
- 5 Entre más cerca se esté en 90 puntos, más cotizado es el producto y esos productos
6 vienen de elevaciones de los 1900 a 2000 msnm, regiones que son desconocidas por
7 los compradores internacionales, más no por los productores de café, es por ello que ya
8 se ve un proceso migratorio de productores de excelencia de Tarrazú que están
9 comprando fincas en la zona de División y Buena Vista, lo que evidentemente les dice
10 que van por buen camino. -----
11
- 12 En estas fincas se han encontrado potreros y morales que han sido zonas poco utilizadas
13 y que para efectos de las cuencas hidrográficas de la zona más bien representan un
14 problema por el tema de erosión. -----
15
- 16 Si se analiza la actividad cafetalera se ha especializado en establecer sombra y terrazas
17 que vienen a mejorar el tema del manejo de la erosión y la prevención de la misma, eso
18 les permite hacer diseños novedosos que vienen a aumentar la capacidad productiva de
19 toda la región y elevar la complejidad sensorial con que la región es promovida a nivel
20 internacional. -----
21
- 22 Añade que tienen la capacidad de competir ya que cuentan con el análisis de especies
23 antiguas y variedades silvestres traídos del centro de origen el cual es África del Este. -
24
- 25 En éste proceso se han encontrado gente abierta a escuchar y que están vinculados a
26 una economía de alta subsistencia y ven en una actividad cafetalera de alta
27 especialización una oportunidad única para aumentar y la mejorar la calidad de vida. ---
28
- 29 Señala el caso del señor Rafael Céspedes, quién es su compañero de trabajo que hoy
30 al frente de la Cafetalera Orígenes tiene 5 hectáreas de las cuales ya lleva dos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 11 de 103

1 sembradas con materiales que ha extraído tras el análisis de observación y de
2 comparación basados en resultados de captación y producción de Cafetalera Orígenes,
3 quiere decir que tienen la posibilidad de impactar de forma súper positiva en una región
4 que es muy prometedora. -----

5
6 Para hablar de impacto social, el domingo se reunieron con la ASADA de la comunidad
7 que estaba discutiendo la problemática de tubos viejos, diseños ineficientes, de
8 presiones y niveles del sistema de manejo de agua entre otros, y estas familias que son
9 productoras de aguacate y mora los recibieron muy amablemente para escuchar sobre
10 el proyecto y les dijeron que podían contar con ellos y realizar transferencia de material
11 genético.-----

12
13 En el proyecto que llevan a cabo se encuentra la barista de origen francés que ha ganado
14 dos veces el quinto lugar mundial de baristas, lo cual es importante y confiando en ellos
15 ha comprado una finca de 5 hectáreas, lo que significa que la actividad va a ser un éxito
16 porque ella y su socio quién es también otro director comercial de otra compañía
17 importadora en Australia, están en la mejor disposición para traer los mejores
18 investigadores y los mejores transferencistas del mundo para que inviertan juntos.-----

19
20 Añade que desean desarrollar un beneficio de café a partir de esta cosecha para
21 procesar 1000 quintales en unos tres años, donde la Cafetalera Orígenes va en una
22 producción de 70 quintales, pero en la comunidad ya se puede hacer un acarreo
23 aproximado de 200 quintales para el próximo periodo de cosecha, lo que va a generar
24 fuentes de empleo. -----

25
26 El señor Ricardo Azofeifa comenta que tienen otro proyecto en donde el vecino acaba
27 de comprar 57 hectáreas y es el segundo mejor productor de aguacate de Costa Rica,
28 con producciones por encima de 15.000 kilos por hectárea, lo que hace ver la
29 diversificación de la actividad agrícola en esta región y la explotación de otros cultivos
30 de altura. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 12 de 103

1 Por otra parte, quiere extender un reconocimiento a las familias cafetaleras de la región
2 de Chirripó que han hecho un esfuerzo para sacar del oscurantismo en materia de
3 promoción internacional y son un ejemplo de excelencia, entre ellos está café Riense, el
4 señor Régulo Ureña y su familia, éstas personas han sacado el quinto lugar en el evento
5 de mayor reconocimiento de la actividad cafetalera en Costa Rica que se llama "Taza de
6 la Excelencia" y es un honor que sean vecinos del proyecto Café Orígenes. -----

7

8 Es por ello que el día de hoy solicitan al Concejo Municipal unirse para el desarrollo de
9 esa comunidad en el tema de la agricultura. -----

10

11 Seguidamente toma la palabra el señor Edgar Silva quién solicita de la manera más
12 humilde poner atención a lo que sucede en esta región ya que es importante no sólo
13 para los habitantes sino para el cantón en general por la proyección que tiene para el
14 mundo, por lo que solicita ayuda para desarrollar y mantener los caminos de acceso para
15 poder sacar los productos hacia la zona de Rivas o por la Carretera Interamericana y se
16 necesita en un futuro muy cercano para el desarrollo de esos micro beneficios de las
17 pequeñas parcelas el servicio de electricidad. -----

18

19 Seguidamente, el señor Presidente cede la palabra a los señores miembros del Concejo
20 que deseen expresar sus opiniones o consultas al respecto.

21

- 22 • El regidor Oldin Quirós González agradece a los señores Edgar Silva y Ricardo
23 Azofeifa por invitación que realizaran a su persona anteriormente para visitar el
24 proyecto y da fe del trabajo que se hace en esa región. -----

25 Agrega que éste trabajo da esperanza a una región del cantón que tiene mucha
26 proyección y espera sea visto por muchas personas que tienen interés en esta zona, no
27 obstante, es una realidad que el camino que comunica a estas comunidades es el
28 principal obstáculo para el crecimiento de las mismas. -----

29 Tuvo la oportunidad de escuchar al señor que compró las 57 hectáreas el cual le
30 comentaba el trabajo que realiza en la Zona de los Santos y decía que ya se hace



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 13 de 103

1 insuficiente la tierra para sembrar, por lo que el sector de Buena Vista se puede convertir
2 una opción de agricultura, economía y reactivación económica para el progreso para del
3 cantón. -----

4

5 Considera que este Concejo Municipal tiene una obligación muy grande con estas
6 comunidades y eso lo puede ver cualquier persona que desee visitar este lugar porque
7 se nota las ganas de trabajar de la gente y la proyección que este proyecto tiene y cree
8 que la Municipalidad tiene que volver la vista a ese trabajo. -----

9

10 Añade que el señor Alcalde había indicado que se había hecho una visita a esta zona,
11 por lo que sería importante que les informe al respecto, sabe que hay voluntad de las
12 cuatro fracciones de este Concejo y es de agradecerlo. -----

13

- 14 • El regidor José Luis Orozco Pérez agradece a los señores que nos visitan el día
15 de hoy, indica que desde el inicio de su gestión y la presencia de la pandemia se
16 viene señalando la necesidad de reactivar la economía. -----

17

18 Le complace que este proyecto se de en la zona de División porque nos recuerda que
19 los pioneros hace más de 100 años pasaron por esos parajes y hoy la economía y los
20 agricultores vuelven sobre los pasos de esos pioneros. -----

21

22 Señala que este Concejo Municipal no puede ser mezquino con la iniciativa de una
23 comunidad y se tiene un compromiso con esas personas, porque inclusive desde la
24 Comisión de Asuntos Agropecuarios existen en posibilidad de crear la oficina agrícola
25 que facilite esta gestión. -----

26

- 27 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo agradece la visita y felicita a las mujeres en
28 conmemoración de su día el día de ayer, mujeres pioneras en este Valle de El
29 General.

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 14 de 103

1 Considera muy acertado el proyecto que están desarrollando en sector de División y está
2 seguro de que va a traer una dinámica a la economía del cantón y como Concejo
3 Municipal harán lo posible por ayudar. -----

4

5 Los felicita por innovar y por poner el nombre del cantón de Pérez Zeledón en las grandes
6 ligas en tema de café porque éste cantón tiene una gran variedad de climas y es especial
7 ya que en menos de 30 minutos cambia el clima y se puede aprovechar de gran manera.

8

9 Recuerda que en la reunión que se llevó a cabo en la Comisión de Reactivación
10 Económica, el señor Edgar Silva mencionó que estaban dispuestos a donar semilla de
11 ese café para que otras zonas puedan incursionar y los puedan guiar en ese proceso.--

12

13 Por otra parte consulta cuántas cajuelas de café produce una hectárea? -----

14

15 Asimismo hace la acotación de que el proyecto se desarrolla en dos distritos, Páramo y
16 Rivas los cuales están representados por los señores síndicos aquí presentes e imagina
17 que ya han coordinado con el señor Alcalde la situación de estos caminos.-----

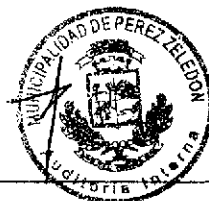
18

- 19 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la presentación de este proyecto
20 que vuelve a la vida a una región con una visión y una práctica que cree que se
21 había perdido como lo es la agricultura. -----

22 Muchos han crecido teniendo contacto con cafetales y en este cantón se ha perdido esta
23 cultura por distintas razones y ya no existen. -----

24

25 Agradece el impulso del café en nuestro cantón y sabe que muchos agricultores se van
26 a animar porque esa alternativa que ustedes presentan con mucho conocimiento va a
27 ampliar el mercado y es una gran oportunidad para los agricultores pequeños, medianos
28 y grandes y vuelvan a ese estilo de vida que dio mucho fruto a este cantón y a este país.
29 Señala que este Concejo no va a dejar pasar desapercibida la solicitud que ustedes traen
30 el día de hoy.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 15 de 103

- 1 • El regidor Runny Monge Zúñiga brinda la bienvenida y agradece la exposición
2 que han realizado el día de hoy, además, expresa que el tema del café le
3 apasiona máxime que su familia se ha dedicado a esta actividad. -----

4
5 Para secundar lo dicho por el señor Ricardo Azofeifa, felicita al señor reguló y Ricardo
6 Ureña vecinos de la zona de Buena Vista por el proyecto del café Riense el cual conoce
7 la calidad del mismo. -----

8
9 Asimismo, cita a otros caficultores de la zona como lo son los señores Drexler Badilla,
10 Cristian Santamaría, Olman Ureña, los hermanos Carlos y José Calderón Araya, Pablo
11 Granados y Luis Torres. -----

12
13 Señala que el café tiene una rica historia ya que cuando en aquellas épocas se sacaba
14 el café a caballo por la zona de Pérez Zeledón a Uvita y de ahí a Puntarenas, esta
15 travesía tardaba dos días. -----

16
17 Menciona que le llamó mucho la atención el tema del laboratorio, considera que es muy
18 importante para conocer más variedades, máxime que el cultivo ha sido muy golpeado
19 por la roya, por lo que variedades abre una gama para los productores y es por ello que
20 los felicita por esa iniciativa. -----

21
22 Reitera el apoyo por parte del Concejo en lo que esté al alcance para mejorar las vías
23 de comunicación para que el proyecto siga adelante. -----

- 24
25 • El regidor Ariel Robles Barrantes agradece a los señores que hoy nos visitan por
26 compartir esa iniciativa tan importante ya que representa una buena noticia en
27 estos tiempos de crisis. -----

28 Considera que la ciudadanía costarricense debe reflexionar y analizar las formas o
29 alternativas tenemos para poder avanzar como sociedad y es un reto que siempre está
30 presente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 16 de 103

1 Agrega que cuando un proyecto como éste llega, es como un respiro para toda la
2 población y especialmente para los sectores productivos que han sido los más
3 golpeados en los últimos 20 o 30 años. -----

4
5 Expresa que el sistema político costarricense debe reflexionar en el modelo
6 agroexportador porque fue un modelo fue exitoso por mucho tiempo y que hay que
7 rescatarlo y seguir fortaleciéndolo y más en un cantón como el nuestro que tiene un ADN
8 marcado por el agro. -----

9
10 Agrega que como promotores de éste proyecto se merecen por parte de este Concejo
11 una correspondencia a su llamado, el cual es un llamado muy sano y muy noble e incluso
12 como una economía social solidaria, ya que se habla de pequeños y pequeñas
13 productores de la comunidad, en donde la necesidad en términos de reactivación y
14 empleabilidad son muy grandes. -----

15
16 Indica que la petición que aquí nos dejan es una invitación para avanzar por esos
17 caminos que se requieren para no frenar el desarrollo y esa petición es muy puntual y
18 cree que si al Concejo Municipal vienen a pedir algo muy puntual es más fácil de
19 responder y aquí se nota que hay voluntad. -----

20
21 De acuerdo con ello, consulta el señor Alcalde cómo se puede atender a esta solicitud
22 puntual y cómo se puede apoyar para darle una respuesta pronta?-----

23
24 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal toma la palabra para
25 felicitar a los señores presentes ya que el día de hoy vienen a dar buenas noticias
26 y conoce del proyecto desde la primera vez que habló del tema el señor Edgar
27 Silva, el cual estuvo en la Municipalidad haciendo gestiones para la obtención del
28 uso de suelo para iniciar este importante proyecto. -----

29 En ese tema hay que ser puntuales y como Municipalidad se pone a disposición el tema
30 de la electricidad para ese sector y ese tema no es ajeno ya que hoy por hoy se trabaja



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 17 de 103

1 con tres zonas francas, una en el Rosario de Pacuar, en el Hotel del Sur y la empresa
2 HELM 360, que conllevan todo ese tipo de trámites. -----

3

4 En el tema de vial, es una competencia estricta de la Municipalidad y reconoce la
5 importante cercanía que ustedes han tenido con la Asociación de Desarrollo del lugar y
6 la ASADA para efectos del tema de agua y se tiene una programación puntual en ese
7 sitio en el tema de caminos. -----

8

9 En estos momentos la maquinaria municipal se encuentra realizando labores en
10 Campamento Vargas con una inversión importante con el fin de que los agricultores del
11 lugar puedan sacar sus productos como mora, naranjilla y aguacate. -----

12

13 Es por ello que hay un compromiso puntual que es el tema vial en conjunto con las
14 asociaciones de desarrollo y grupos organizados de previo al inicio de este proyecto. ---

15

16 Cabe indicar que esta Municipalidad ha trabajado arduamente en atención a la
17 problemática en los caminos debido a la presencia las tormentas tropicales IOTA y ETA
18 y ésta ha sido la línea que se ha seguido en los últimos meses. -----

19

20 Por otra parte, consulta acerca de las variedades que se gestan en el proyecto que
21 desarrollan y cuáles son realmente novedosas y en qué porcentaje están certificadas por
22 el ICAFE? -----

23

24 El señor Presidente se cede la palabra a los señores Edgar Silva y Ricardo Azofeifa para
25 qué brinden respuesta a las consultas realizadas. -----

26

27 El señor Azofeifa responde a lo indicado por el regidor Gerardo Godínez en cuanto a que
28 la región produce 17 fanegas de café por hectárea. -----

29 Añade que en éste proyecto se están produciendo materiales genéticos que pueden
30 arrancar a partir de 30 fanegas por hectárea y esto es interesante porque estos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 18 de 103

1 materiales son traídos de Sudán, Congo, Malawi, Kenia y Etiopía, los cuales por ser
2 silvestres y antiguos tienen poca capacidad productiva, sin embargo, también están
3 trabajando material genético ya mejorado que está dando un rendimiento de 60 fanegas
4 por hectárea. -----

5 En la catación que acaban de realizar número 59, donde la última era de Café Orígenes
6 y es tolerante a la roya, además, que se puede establecer entre los 1000 y 1850 msnm
7 y ésta cató 88 puntos.-----

8

9 Este café es de alta productividad, tolerancia y excelencia en sabor, donde es importante
10 señalar que este año tienen 23 materiales genéticos todos de Etiopía y dos de ellos son
11 tolerantes a la roya y no tienen intervención del ser humano. -----

12

13 En cuanto a lo consultado por el señor Alcalde en cuanto a las variedades certificadas,
14 no con variedad caturra o cataia y no es que sean malas sino es que no les interesa,
15 esto porque están en otras ligas y en otra actividad distinta y su cliente final busca cosas
16 de altísima especialidad y diversidad de sabores.-----

17

18 Señala al regidor Runny Monge que lo que ellos tienen es un laboratorio viviente y
19 agrega que trajeron un material que en 22 días se perdió 2300 las plantas, donde cada
20 una tenía un costo de \$1, y en este proceso hay que sumarle acarreo, sello de siembra,
21 establecimiento y fertilización y todo ello se perdió. -----

22

23 Agrega que están en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia para realizar
24 labores de investigación, asimismo, con la EARTH porque están hablando de agricultura
25 de precisión, porque acorde con las necesidades, están urgidos de un beneficio de café
26 qué se convierta en un centro de investigación en la zona alta de Pérez Zeledón y
27 además se quiere crear un laboratorio de microbiología para el estudio de la microbiota
28 que se encarga de potencializar la parte de fertilidad de los suelos, inmunidad de la
29 planta para la reducción de los pesticidas y para el aumento de la complejidad del sabor
30 a través de la fermentación controlada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 19 de 103

1 Por otra parte, en conversaciones con el señor Pablo Grajales coordinador Regional del
2 ICE, les Indicó que conoce el expediente del proyecto y del estudio técnico que se realizó
3 el año pasado y personalmente se va a encargar de hacer una visita al lugar con la
4 finalidad de obtener el servicio que se requiere. -----

5

6 Agradece que las instituciones les quieran ayudar y eso es una motivación para poder
7 continuar y salir adelante. -----

8

9 El señor Edgar Silva hace uso de la palabra para agradecer el espacio brindado y señala
10 que en efecto el positivismo es una actitud y una decisión, porque uno decide la vida que
11 viene adelante, hay circunstancias que lo detienen y que nos frenan pero uno decide
12 cómo quiere ver y enfrentar la realidad. -----

13

14 Agrega que la situación es muy prometedora a pesar de lo difícil que han vivido y el año
15 de pandemia lo que les ha enseñado es que no vivimos más que de buena alimentación
16 y buena salud y que si hay algo esencial en nuestra sociedad son los que nos dan de
17 comer, porque si no hay agricultores no hay vida y volver a pensar en la tierra es
18 necesario, por eso ellos necesitan de nuestro apoyo.-----

19

20 **ARTÍCULO VIII.**21 **Informe de la Alcaldía.**

22 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que se encuentran
23 trabajando con cuatro brigadas, una de alquiler y tres directamente por parte de la
24 Municipalidad, menciona que se encuentran en la jurisdicción de San Luis-San Isidro y
25 La Florida de Barú con una importante vía hacia la costa, procurando que ese sector
26 pueda tener el material necesario para esos caminos, otra brigada se encuentra entre el
27 sector del Socorro-Concepción, agrega que ya se ingresó al distrito de Páramo,
28 específicamente, en la comunidad de La Lira donde dejaron algunos pendientes en la
29 jurisdicción del sector de Los Ángeles y luego se movilizaran al sector de Santa
30 Eduvigis, señala que otro de los equipos a nivel de alquiler está atendiendo el proyecto



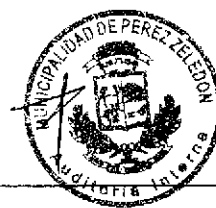
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 20 de 103

- 1 con el INDER, espera que el día de miércoles diez de marzo del presente año estén
2 terminando la excavación de los dos kilómetros previsto para el cementado.-----
3
- 4 • En otro orden temas, señala que el día ocho de marzo del presente año fueron
5 partícipes de un acto en el Auditorio de éste Complejo Cultural en conmemoración del
6 Día Internacional de la Mujer, añade que fue un acto muy importante donde se contó
7 con la participación de mujeres miembros del Concejo, representantes de
8 asociaciones y ASADAS-----
9
- 10 • Externa que para esta sesión viene una importante moción respecto con el proyecto
11 de Zona Fílmica Regional en cuatro líneas, primero la declaratoria de interés cantonal
12 y regional de ese proyecto que lidera PROCOMER y donde los seis alcaldes de la
13 Región Brunca están inmersos, menciona que se firmará un convenio
14 interinstitucional que posteriormente entrará a la Comisión de Jurídicos para su
15 análisis y éste proyecto va amarrado con la Ley Cines que se espera en las próximas
16 semanas sea dictaminado en la Asamblea Legislativa.-----
17
- 18 • Señala que hoy se hará de conocimiento del Concejo el Presupuesto Extraordinario
19 número uno que viene a través de la Comisión de Hacienda, por un monto total de
20 dos mil cuatrocientos doce millones, comenta que dentro de las partidas más
21 importantes vienen recursos de la Ley N° 8114, agrega que también están los
22 recursos para los proyectos de asfalto del crédito del IFAM, lo mismo con algunos
23 recursos del crédito que aún se sigue ejecutando acerca de la modernización de los
24 sistemas de información donde se tiene un remanente de ciento diecisiete millones
25 de colones para lo que es el resto de detalles.
- 26 Además de recursos para los dos CECUDI, importante proyecto que lleva esta
27 Municipalidad junto con los recursos IMAS, informa que también se están reactivando
28 recursos para los concejos de distrito con veintiún proyectos, agrega que viene la mejora
29 de los camerinos del Complejo Cultural y la mejora del piso del Polideportivo, explica que
30 vienen treinta y cinco millones para darle continuidad al nuevo Cementerio Municipal.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 21 de 103

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores miembros del Concejo se refieran al informe de la Alcaldía:

3

4 • La señora Elizabeth Navarro Vega, Síndica del Distrito de Cajón, agradece al
5 señor Alcalde por la actividad que se realizó el día ocho de marzo del presente año, cree
6 que fue muy atinada su participación de motivación hacia las mujeres, le parece que
7 poco a poco se le ha dado a las mujeres ese espacio que merecen.-----

8

9 • El regidor Ariel Robles Barrantes, indica que algunas regidurías estuvieron
10 solicitando información sobre los proyectos de reactivación económica que tenía
11 planteado la Alcaldía para este 2021, menciona que se brindó un informe y que dentro
12 de eso hay un proyecto de campaña publicitaria llamado "Vení a PZ", menciona que al
13 analizarlo se puede ver que es un buen proyecto que trata de publicitar la propuesta
14 turística que existe en este cantón, lo que le parece que es algo urgente, ya que el
15 turismo nacional está siendo un sustento importante consulta ¿Cómo se puede saber
16 cuándo se realizará éste proyecto y qué se necesita de este Concejo para poder sacarlo
17 adelante?-----

18

19 Cree que hay que sumarse al proyecto Zona Fílmica de Pérez Zeledón y la Región
20 Brunca, ya que gente de renombre ha venido a este cantón en términos cinematográficos
21 y de compañías publicitarias, reconoce el esfuerzo y el apoyo que han brindado a esta
22 iniciativa Human Genetics y la Asociación Agencia para el Desarrollo.-----

23

24 • El regidor José Luis Orozco indica que se está a tres días de un nuevo doce de
25 marzo, agrega que han pasado setenta y tres años desde el inicio de la guerra civil en
26 Costa Rica y en este cantón.-----

27 Señala que tuvo la oportunidad de escribirle al Diputado Warner Jiménez quien de
28 alguna manera está a cargo del proyecto de ley para declarar el 12 de marzo como
29 efeméride nacional, espera que esto salga este año y se valore la importancia que este
30 hecho histórico tiene.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 22 de 103

1 Se siente complacido con el proyecto Zona Filmica en el cantón que fue impulsado al
2 principio por la Agencia para el Desarrollo.-----

3

4 • La regidora Mayra Calderón Navarro, menciona que leyó el informe de labores que
5 viene para aprobación, le llama la atención una de las actividad que ahí se indican son
6 del Eje de Gestión Ambiental que es el "trueque verde", le parece que se debe divulgar
7 más, ya que es necesario hacer ese cambio cultural.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, les recuerda que cuando están
10 en el espacio del Asuntos de la Alcaldía es para hacer consultas al Alcalde, ya que hay
11 otros espacios como en Asuntos de la Presidencia para referirse a otros temas.-----

12

13 • El regidor Oldin Quirós González, se refiere a varias consultas:

14 ¿Cuál es el avance en el tema del monumento a Los Caídos? También consulta ¿Cómo
15 va el asunto con la presentación del proyecto ley sobre la adjudicación de los terrenos
16 en el proyecto Arizona?-----

17

18 ¿Cómo vael convenio con la plataforma HOLA Marketing?-----

19

20 Felicita a la Alcaldía y al Presidencia por el gesto de hoy hacia con las mujeres
21 representantes de este Concejo.-----

22

23 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
24 realizadas por los miembros del Concejo Municipal:

25 • Referente a lo mencionado por el regidor Robles Barrantes, indica que todos fueron
26 testigos de la exposición que se hiciera por parte de los compañeros de la Oficina de
27 Turismo donde se habló mucho de los lemas de la campaña "Venía a PZ" donde en
28 el presupuesto vienen recursos para la parte diseño gráfico y tipografía de
29 establecimiento en sí del Logo y todos sus detalles y la ruta a seguir.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 23 de 103

1 Se une a las palabras de la regidora Calderón Navarro en el tema de la Gestión
2 Ambiental, menciona que se hará un repaso de las diferentes alternativas que se tienen
3 a nivel ambiental, agradece a los compañeros síndicos y sindicadas por cada una de esas
4 campañas que se han llevado sus comunidades y distritos, ya que han sido un éxito.----

5

6 Referente a lo indicado por el regidor Quirós González, externa que hay un limbo jurídico
7 interesante en cuanto a lo que es el terreno en virtud de que hay fallecidos, hay otros
8 que no tiene la completa autoridad para hacer los traspasos y las inversiones
9 respectivas.-----

10

11 En el tema de HOLA MARKETIG, indica que se sigue avanzado.-----

12

13 **ARTÍCULO IX.**14 **Asuntos de la Presidencia.**

15

16 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
17 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
18 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
19 QUE:

20

21 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta
22 y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido
23 en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la
24 entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la
25 jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.-----

26

27 2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le
28 confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios
29 necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f)
30 del Código Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 24 de 103

- 1 **3.** Que el país y la Región Brunca cuenta con potencial en mano de obra calificada
2 para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual y en bellezas
3 naturales, que permitirían atraer inversiones y promover exportaciones en dicha materia.
4
- 5 **4.** Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se
6 generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen otros
7 beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y provechosos para el país
8 y el desarrollo de la Región Brunca, debido al efecto multiplicador en sectores diversos
9 como el relacionado con el turismo, comercio, la divulgación de la imagen del país y la
10 promoción de la Región Brunca a nivel internacional, el empleo y el desarrollo social a
11 nivel nacional, regional y local.-----
12
- 13 **5.** Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de los
14 Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de coordinación
15 interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y consolidación de la industria
16 audiovisual y cinematográfica, con el propósito de atender de una mejor manera la
17 diversificación de las opciones productivas y de inversión en el país y la mayor utilización
18 y aprovechamiento de los recursos con que la Región Brunca cuenta. -----
19
- 20 **6.** Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por Ministerio de Comercio
21 Exterior; Ministerio de Cultura y Juventud; La Promotora del Comercio Exterior de Costa
22 Rica; Instituto Costarricense de Turismo; Centro Costarricense de Producción
23 Cinematográfica; Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un
24 representante del sector privado relacionado con la industria audiovisual y
25 cinematográfica, según los decretos nacionales DE-35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio
26 del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX del 25 de Enero del 2011, apoya
27 el desarrollo de una política de integración a la economía mundial, que permita un
28 incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo económico; y que el
29 mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica puede colaborar de
30 manera significativa a este objetivo para la Región Brunca. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 25 de 103

- 1 7. Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo N° 34024-MCJ del 31 de julio
2 de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 196 del 11 de octubre de 2007,
3 declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en
4 Costa Rica, siempre que exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que no violente
5 la moral y buenas costumbres y que tenga algún efecto positivo en la balanza de pagos,
6 la utilización de recursos, insumos y materias primas nacionales, la creación de empleos
7 directos e indirectos, el incremento en la demanda de turismo y el desarrollo regional u
8 otras ventajas que la conviertan en una importante fuente de desarrollo y
9 posicionamiento internacional del país. -----
10
- 11 8. Que los Gobiernos locales de la Región Brunca consideran necesario apoyar la
12 estrategia de la Comisión Filmica de Costa Rica, que promueva una serie de acciones
13 dirigidas tanto al fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, como
14 a la atracción de filmaciones y producciones extranjeras al país, mediante la creación de
15 una Comisión Filmica de la Región Brunca con participación de distintas entidades y
16 organizaciones del sector público y privado, como instancia de la Región Brunca y
17 encargada de la unión de esfuerzos de los seis gobiernos locales para la atracción de
18 inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y
19 cinematográfica. -----
20
- 21 9. Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el Poder
22 Ejecutivo en declarar de interés público nacional, la industria cultural cinematográfica y
23 audiovisual en Costa Rica y conscientes de las enormes ventajas que puede promover
24 la creación de una Comisión Regional Filmica sobre inversión, utilización y
25 aprovechamiento del recurso existente en la zona, se hace necesario el inicio de las
26 gestiones pertinentes para la firma de un Convenio de Cooperación entre los distintos
27 actores interesados así como declarar de interés público cantonal las iniciativas propias
28 y una vez creada la Comisión Filmica de la Región Brunca, apoyando Política y
29 Administrativamente cada uno de sus gestiones y proyectos que pretendan desarrollar
30 en la región. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 26 de 103

1 Moción para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 04:**

5 a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de la Región
6 Brunca, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción
7 de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la Región
8 Brunca en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica. -----

9 b) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la materialización
10 de un Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región
11 Brunca, con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y
12 privado, como instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de
13 esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de
14 la industria audiovisual y cinematográfica en la Región Brunca en coordinación con la
15 Comisión Fílmica de Costa Rica. -----

16 c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos que
17 realice la Comisión Fílmica de la Región Brunca. -----

18 d) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para
19 apoyar administrativamente dicha Comisión. -----

20 Se solicita acuerdo en firme". -----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
27 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 27 de 103

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

12

13 **2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
14 **LOS REGIDORES:** Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco
15 **Pérez y Rafael Zúñiga Arias.** -----

16

17 **CONSIDERANDO QUE:**

18 **1.** En el acuerdo 25, adoptado el 10 de noviembre del 2020, en sesión de concejo
19 municipal, se acordó solicitar al señor Presidente de la República conformar y designar
20 a una "Comisión de Alto Nivel para abordar la problemática del territorio de China Kitchá
21 en Pérez Zeledón", conformada por la Defensoría de los Habitantes, el Viceministro de
22 Seguridad, el Ministro de la Presidencia, el Presidente Ejecutivo del Instituto de
23 Desarrollo Rural (INDER), un representante de la comunidad indígena y un
24 representante de la comunidad no indígena, y al Concejo Municipal como mediador y
25 garante de dicho proceso de diálogo. -----

26

27 **2.** Que mediante oficio VPDC-071-2021, el señor Randall Otárola Madrigal,
28 Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano indica lo siguiente:

29 "... el Plan de Recuperación de Tierras Indígenas (Plan RTI), como mecanismo creado
30 para la efectiva devolución de las tierras a los Territorios Indígenas. El Plan como tal está



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 28 de 103

1 a cargo del INDER y tiene como objetivo lograr el saneamiento de los Territorios
2 Indígenas. Éste es un proceso que ha sido diseñado bajo la lógica del respeto al debido
3 proceso, principio procesal fundamental que imprime nuestro ordenamiento jurídico. En
4 ese sentido, está compuesto de diversas etapas que deben cumplirse en orden, por lo
5 que antes de pasar a la siguiente, debe haberse realizado la etapa anterior, con el fin de
6 asegurar un proceso ordenado y respetuoso de todas las partes, incluyendo las
7 personas no indígenas que están poseyendo propiedades dentro de los Territorios..."—

8
9 "... Me permito informarles que ya existe una Comisión de Alto Nivel, conformada como
10 respuesta a la crisis, equipo interinstitucional que ha venido atendiendo la situación en
11 China Kichá. Así, en octubre del año anterior (1ro de octubre de 2020), se desplazaron
12 representantes de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), de la Unidad
13 Técnica de Consulta Indígena (UTCI), del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el
14 Viceministerio de Seguridad Pública y de este Viceministerio, para atender la
15 recuperación por vía de hecho más reciente ejecutada por las personas indígenas del
16 lugar. Durante dicha visita se dialogó tanto con las personas indígenas como con la
17 persona no indígena afectada, dinámica que se ha mantenido cada vez que surge un
18 conflicto como éste, en resguardo de un trato igualitario para las partes."-----

19 "Paralelo a este trabajo que se ha venido haciendo, desde el INDER, se ha trabajado
20 arduamente en la implementación del Plan RTI en el Territorio Indígena de China Kichá,
21 siendo que, al día de hoy, existen siete procesos administrativos iniciados. Esto es
22 gracias a la priorización que se ha impulsado para este Territorio."-----

23
24 **3.** Que en dicha respuesta por parte del Viceministro Otárola no se explica con
25 claridad el trabajo que ha hecho dicha comisión ni los órganos que la conforman; además
26 no se especifica cuáles son las etapas que ha abarcado dicha comisión ni cuáles le falta
27 por concretar con el fin de lograr darle final a este conflicto que abarca ya 40 años de
28 tensión. -----

29 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 29 de 103

1 **ACUERDO 05:** Solicitar al señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos
2 Políticos y Diálogo Ciudadano la siguiente información:

3

4 **1-** Qué instituciones y personas físicas conforman la actual Comisión de Alto nivel que
5 está a cargo de los conflictos por los territorios indígenas según el oficio VPDC-071-
6 2021? -----

7 **2-** Cuáles son las etapas que debe cumplir esta comisión según el oficio VPDC-071-
8 2021 para finalmente resolver este conflicto? -----

9 **3-** Cuáles etapas ya se han abarcado por parte de la comisión de alto nivel que se
10 menciona en el oficio VPDC-071-2021 y cuáles quedan por cumplir para terminar de una
11 vez por todas con este conflicto? -----

12 **4-** Cuáles son los siete procesos administrativos que se están llevando a cabo en el
13 territorio de China Kitchá según el oficio VPDC-071-2021? -----

14

15 Se solicita acuerdo en firme".-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
19 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
22 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 El regidor Oldin Quirós González, indica que éste Concejo Municipal una vez más reitera
25 el apoyo que ya han demostrado cuando en el mes de noviembre se quiso interponer un
26 Recurso de Amparo por falta de respuesta al Gobierno y al otro día de casualidad llegó
27 una respuesta que no dice nada, donde se habla de una comisión de alto nivel y no se
28 sabe quiénes son, también se habla de etapas y procesos administrativos y no se sabe
29 cuáles son, por lo que creen que esta respuesta que brindó el Vice Ministro es por
30 responder algo, por lo que considera que su compromiso siempre es hacer presión y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 30 de 103

1 exigir a este Gobierno o al que venga que de una vez por todas solucione esta
2 problemática.-----

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
6 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
8 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
9 González, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
14 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
16 Comuníquese al señor Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.-----

17

18 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

20

21

DICTAMEN

22

23 Analizado el documento número OFI-0319-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025.-

25

26 **Por tanto:**

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 06:** Aprobar en todos sus extremos el Plan de Desarrollo Municipal 2021-
30 2025. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 31 de 103

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12

13 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
14 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

15

16

DICTAMEN

17 Analizado el documento OFI-0407-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
18 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe de Labores del Periodo 2020,
19 conforme el artículo 17, inciso g, del Código Municipal, en el que se detallan los aspectos
20 más relevantes de la Administración en el Periodo anterior.-----

21

22 **Por tanto:**

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 07:** Aprobar el Informe de Labores del Periodo 2020 presentado ante éste
28 Órgano Colegiado, por el Alcalde Municipal.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 32 de 103

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
7 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
8 **FIRME.**-----

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **5. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR:**

13

14 Roberto Zeledón Jiménez en representación legal de la Agencia para el Desarrollo de
15 Pérez Zeledón según Decreto número treinta y nueve mil ochocientos sesenta y seis
16 MEIC COMEX MINISTERIO DE TRABAJO.-----

17

18 **DICTAMEN**

19

20 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acuerdo 03) de la sesión
21 ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021.-----

22

23 **Resultando:**

24 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal mediante el acuerdo el acuerdo 03) de la sesión
25 ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, procedió a suspender las
26 funciones de la Agencia para el Desarrollo, así como también cualquier función y
27 atribución de los miembros que integran dicha Agencia.-----

28

29 **SEGUNDO:** Que, inconforme con lo anterior, el señor Roberto Zeledón Jiménez en
30 representación legal de la Agencia para el Desarrollo de Pérez Zeledón según Decreto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 33 de 103

1 número treinta y nueve mil ochocientos sesenta y seis MEIC COMEX MINISTERIO DE
2 TRABAJO, presentó formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante este
3 Concejo Municipal, contra el acuerdo 03) de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el
4 día 09 de febrero del 2021, mismo que se resuelve a continuación:

5

6

Considerando:

7

8 **PRIMERO: La legitimación activa para recurrir actos administrativos.** Inicialmente
9 es menester hacer mención hacia el concepto de legitimación visualizado desde la óptica
10 jurídica, el cual dentro de una de las tantas definiciones manejada vía doctrina y
11 jurisprudencia se puede decir que la legitimación es la consideración especial en que
12 tiene la ley, dentro de cada proceso a las personas que se hallan en una determinada
13 relación con el objeto del litigio; y en virtud de la cual, exige para que la pretensión
14 procesal pueda ser examinada en cuanto al fondo, que sean dichas personas las que
15 figuren como partes dentro del proceso. Lo anterior significa que, tal aptitud está
16 objetivamente ligada y tiene una relación directa con el objeto del litigio o procedimiento
17 administrativo.-----

18

19 Una vez claros con la definición anterior, como bien es sabido dentro de un
20 procedimiento administrativo, se cuentan con diversas partes dentro del mismo, las
21 cuales cada una de acuerdo a su posición ostentan diferentes intereses con la
22 realización y finalización del mismo, lo que significa que cada parte interesada velará por
23 la satisfacción de sus intereses. De esta forma ante la existencia de un posible interés
24 de por medio o que eventualmente alguna de las partes considere que con la decisión
25 tomada por la Administración se le está causando algún agravio o perjuicio a sus
26 intereses, los cuerpos legales pertinentes otorgan la posibilidad de recurrir dichos actos
27 administrativos siempre y cuando se cumplan con cada uno de los preceptos jurídicos
28 establecidos al respecto, que en el caso de materia municipal el ordenamiento jurídico
29 aplicable sería el Código Municipal en cuanto a fase recursiva se refiere, el cual se
30 encuentra contemplado a partir del título VI de dicho cuerpo legal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 34 de 103

1 Así las cosas, primeramente, es notorio el hecho que, para recurrir cualquier acto
2 administrativo, es indispensable que la parte recurrente demuestre tener un interés
3 legítimo o un derecho subjetivo que le permita ser parte de forma directa en el
4 procedimiento administrativo o bien ser un tercero dentro del mismo. De este modo, es
5 conveniente hacer mención al numeral 21 del Código Procesal Civil en el que se expone
6 de manera clara y contundente quien resulta parte legítima, dicho artículo dice así:

7

8 *“ARTÍCULO 21.- Legitimación procesal*

9

10 *21.1 Parte legítima. Será parte legítima aquella que alegue tener o a quien se le*
11 *atribuya una determinada relación jurídica con la pretensión. -----*

12

13 *(...)”*

14

15 En consonancia con lo recién transcrito, en el artículo 282 de la Ley General de la
16 Administración Pública se estipula quienes ostentan la capacidad y representación de
17 ser parte dentro de un procedimiento administrativo, el cual resulta el punto medular del
18 presente análisis, dicho artículo manifiesta lo siguiente:

19

20 *Artículo 282.-*

21

22

23 *La capacidad del administrado para ser parte y para actuar dentro del*
24 *procedimiento administrativo se regirá por el derecho común; la de la*
25 *Administración de conformidad con las normas de derecho público. -----*

26

27 *(...)”*

28

29 En virtud de lo anterior, es evidente que no cualquier persona dentro de un procedimiento
30 administrativo puede arrogarse la facultad de parte legítima, hasta tanto no demuestre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 35 de 103

dentro sus pretensiones tener una posición en la que pueda verse comprometido, afectado o beneficiado del mismo, ya sea de una forma directa o como tercero, el cual es válido afirmar que puede bajo la figura del coadyuvante según lo establecido en la Ley General de la Administración Pública en los siguientes artículos:

"Artículo 276.-Será coadyuvante todo el que esté indirectamente interesado en el acto final, o en su denegación o reforma, aunque su interés sea derivado, o no actual, en relación con el que es propio de la parte a la que coadyuva. -----

Artículo 277.-El coadyuvante lo podrá ser tanto del promotor del expediente como de la Administración o de la contraparte. -----

Artículo 278.- El coadyuvante no podrá pedir nada para sí ni podrá cambiar la pretensión a la que coadyuva, pero podrá hacer todas las alegaciones de hecho y derecho y usar todos los recursos y medios procedimentales para hacer valer su interés, excepto en lo que perjudique al coadyuvado. -----

Artículo 279.-No podrá pedirse nada contra el coadyuvante y el acto que se dicte no le afectará. -----

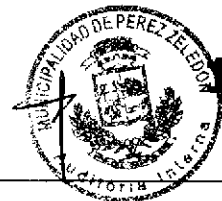
Artículo 280.-

1. Será permitida la intervención excluyente de un tercero, haciendo valer un derecho subjetivo o un interés legítimo contra una o ambas partes, siempre que ello no sirva para burlar plazos de caducidad. -----

2. Será igualmente permitida la intervención adhesiva para hacer valer un derecho o interés propio concurrente con el de una parte, con limitación del párrafo anterior.

3. El que intervenga podrá deducir pretensiones propias a condición de que sean acumulables. -----

Artículo 281.-El desistimiento de la parte promotora pondrá fin a la coadyuvancia, pero no a la intervención excluyente o adhesiva prevista por el artículo 280." -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 36 de 103

1 Vistos los numerales transcritos, que refieren a la figura del coadyuvante o tercero
2 interviniente, se desprende con meridiana claridad que aun cuando una parte actúe bajo
3 esta figura dentro de un procedimiento administrativo se encuentra en la obligación y
4 necesidad de demostrar que ostenta un interés legítimo o algún tipo de derecho subjetivo
5 sobre el asunto en cuestión, esto tomando en consideración que dicha intervención
6 como parte indirecta se encuentra sujeta a que la parte que se encuentra de una forma
7 directa afectada o perjudicada según sea el caso, se haya presentado y demostrado su
8 interés en el procedimiento administrativo; esto puesto que de lo contrario el tercero no
9 podría ser parte del asunto bajo estudio. -----

10
11 **SEGUNDO: Caso concreto.** Ahora bien, una vez claros con el análisis exhaustivo y
12 pormenorizado del considerando primero del presente acuerdo municipal, se tiene por
13 probado que el señor Roberto Zeledón Jiménez es quien presenta el escrito de recurso
14 de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo municipal 03) de la sesión
15 ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, esto en representación legal
16 de la Agencia para el Desarrollo de Pérez Zeledón según Decreto número treinta y nueve
17 mil ochocientos sesenta y seis MEIC COMEX MINISTERIO DE TRABAJO, cédula
18 jurídica 3-002-804306, alegando que aspectos de nulidades de pleno derecho del
19 acuerdo que aquí se impugna. Sin embargo, de acuerdo a lo desarrollado en los acápites
20 anteriores, este Órgano Colegiado en aras de resolver la impugnación presentada por el
21 señor Zeledón Jiménez, procedió a realizar un análisis de admisibilidad de dicho recurso,
22 con la finalidad de determinar si resulta justificado la interposición del aquí recurrente de
23 su recurso. -----

24
25 De esta forma, dentro del análisis efectuado por este Concejo Municipal, es menester
26 señalar que el acuerdo que acá nos ocupa dice así textualmente:

27
28 “(...)

29 *Suspender las funciones del Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de*
30 *Pérez Zeledón (CE-ZEE-PZ) denominado “Agencia para el Desarrollo con el”*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 37 de 103

1 número de persona jurídica 3-007-763237; así como también cualquier función y
2 atribución de los miembros que integran dicha Agencia. -----
3 (...)” El subrayado no pertenece al original. -----

4

5 Ante este panorama, es notorio que, el acuerdo recién transcrito es hacia la Agencia
6 para el Desarrollo con el número de persona jurídica 3-007-763237 y no a la Agencia
7 para el Desarrollo de Pérez Zeledón según Decreto número treinta y nueve mil
8 ochocientos sesenta y seis MEIC COMEX MINISTERIO DE TRABAJO, cédula jurídica
9 3-002-804306, siendo esta última persona jurídica la que presenta su escrito de recurso
10 de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo de marras, esto a través
11 de su representante legal, el señor Roberto Zeledón Jiménez, aspecto del cual se
12 desprende con meridiana claridad que el señor Zeledón Jiménez en representación legal
13 de la persona jurídica 3-002-804306 no es el afectado directo con el acuerdo municipal
14 acuerdo 03) de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, lo
15 que pone de manifiesto de una forma contundente que el aquí recurrente no posee la
16 legitimación activa para recurrir dicha situación. -----

17

18 Aunado a lo anterior, es palpable como por parte de la representación legal de Agencia
19 para el Desarrollo con el número de persona jurídica 3-007-763237, no consta que éste
20 haya presentado algún tipo de impugnación en contra del acuerdo municipal que aquí
21 nos ocupa. De esta forma, nótese como siendo el representante legal de Agencia para
22 el Desarrollo con el número de persona jurídica 3-007-763237, que es a quien este
23 Concejo Municipal remite el acuerdo municipal que aquí se impugna, y que resulta el
24 interesado de forma directa y la parte que ostenta un derecho subjetivo en el presente
25 procedimiento administrativo no ejerció su derecho a recurrir el acuerdo municipal 03)
26 de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, motivo por el
27 cual el señor Zeledón Jiménez, quien es el aquí recurrente no figura como afectado
28 directo. -----

29 Así las cosas, a todas luces claramente el señor Zeledón Jiménez en representación
30 legal de la Agencia para el Desarrollo de Pérez Zeledón según Decreto número treinta y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 38 de 103

1 nueve mil ochocientos sesenta y seis MEIC COMEX MINISTERIO DE TRABAJO, no
2 ostenta la legitimación activa en el presente procedimiento administrativa para la
3 interposición del recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra acuerdo
4 municipal 03) de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021,
5 máxime tomando en consideración que ni siquiera, el representante legal de la persona
6 jurídica a la que se dirigió el acuerdo citado líneas atrás presentó inconformidad, lo que
7 consecuentemente genera que los alegatos expuestos por el aquí recurrente no resultan
8 de recibo, ni incluso se podría configura como un tercer interviniente o coadyuvante
9 debido a que la parte que ostenta la legitimación activa no ejerció su derecho a defensa
10 con la interposición de los recursos de acuerdo a lo establecido por el Código Municipal.
11 Ante esta situación, esta representación no entra a valorar las cuestiones de fondo y por
12 ende SE RECHAZA el recurso de apelación presentado por el Zeledón Jiménez en
13 representación legal de la Agencia para el Desarrollo de Pérez Zeledón según Decreto
14 número treinta y nueve mil ochocientos sesenta y seis MEIC COMEX MINISTERIO DE
15 TRABAJO por no encontrarse debidamente legitimado en el presente procedimiento
16 administrativo. -----

17

18

Por tanto:

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 08: 1.** Declarar inadmisble el recurso de revocatoria contra el acuerdo 03)
23 de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, presentado por
24 el señor Roberto Zeledón Jiménez, representante legal de la Agencia para el Desarrollo.

25

26 **2.** Elevar el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Contencioso
27 Administrativo. -----

28

29 **3.** De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso
30 Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 39 de 103

1 señale lugar para notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso
2 Administrativo, bajo apercibimiento de que si lo omite, las futuras resoluciones que se
3 dicten, se le tendrán por notificadas con sólo el transcurso de veinticuatro horas después
4 de dictada la resolución. -----

5

6 Notifíquese como corresponda.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
12 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
13 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, misma
17 que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto
18 negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga
19 Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

20

21 6."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

23

24

DICTAMEN

25

26 Analizado el OFI-0487-21-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quien traslada documento TRA-045-21-SCC, emitido por el señor
28 Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación de Pérez Zeledón, para la realización de un convenio de uso de las
30 instalaciones del Polideportivo, con la finalidad de coadyuvar con las Asociaciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 40 de 103

1 Deportivas para que se desarrollen de forma concreta para el proceso de Juegos
2 Nacionales 2021.

3

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 09:** Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta
9 Municipalidad y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para la
10 realización de un convenio de uso de las instalaciones del Polideportivo, con la finalidad
11 de coadyuvar con las Asociaciones Deportivas para que se desarrollen de forma
12 concreta para el proceso de Juegos Nacionales 2021. -----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23

24 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

26

27

DICTAMEN

28

29 Analizado el OFI-0276-21-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, quien traslada documento TRA-015-21-SCC, emitido por el señor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 41 de 103

1 Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Pérez Zeledón, para la realización de un convenio de uso temporal de las
3 instalaciones del Campo de Exposiciones, específicamente el salón que se encuentra
4 en la entrada de dicha propiedad (antiguo salón de patines) para el uso de la disciplina
5 de tenis de mesa.-----

6

7 **Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 10:** Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta
13 Municipalidad y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para la
14 realización de un convenio de uso temporal de las instalaciones del Campo de
15 Exposiciones, específicamente el salón que se encuentra en la entrada de dicha
16 propiedad (antiguo salón de patines) para el uso de la disciplina de tenis de mesa.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

27

28 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Secretaría Municipal.**-----

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 42 de 103

1 Analizado el OFI-0001-21-DAM, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós,
2 Secretaria Municipal, quien traslada informe de hechos probados y no probados del
3 expediente administrativo ADM-002-19-ODP, con la finalidad de que se continúe con el
4 procedimiento contemplado en el numeral 173 de la Ley General de la Administración
5 Pública. -----

6

7 **Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10

11 **ACUERDO 11:** Instruir a la Secretaria Municipal para que proceda a remitir el expediente
12 administrativo ADM-002-19-ODP, a la Procuraduría General de la República para la
13 emisión del dictamen favorable para determinar nulidad absoluta de un acto declaratorio
14 de derechos sea evidente y manifiesta. -----

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24

25 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
26 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

27

28

DICTAMEN

29 Documento TRA-012-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
30 de la Junta Vial Cantonal, en Sesión Ordinaria N° 003-21, de la Junta Vial Cantonal,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

celebrada el día 11 de febrero del presente año, se conoció y analizó el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2021, Recursos de la Ley N°8114, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2021, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico 2020 por un monto de \$31.071.653.19, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2021

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

RECURSOS LEY 8114			
Origen de los recursos			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	31,071,653.19	31,071,653.19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	31,071,653.19	31,071,653.19
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
TOTAL		31,071,653.19	31,071,653.19



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2021 con las respectivas plantillas y distribución de recursos para la gestión vial procedentes de fuentes distintas a la Ley N° 8114, para el pago correspondiente a las prestaciones legales del exfuncionario Lauro Espinoza Vargas, por un monto de \$10.354.978.40 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUP. EXTRAORDINARIO # 1-2021

SOLICITUD DE RECURSOS

II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio o Proyecto

CUBRIR CON RECURSOS SUPERÁVIT LIBRE

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
0	REMUNERACIONES		0.00	
1	SERVICIOS		0.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	
3	INTERESES Y COMISIONES		0.00	
5	BIENES DURADEROS		0.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10,354,978.40	
6.03.01	Prestaciones legales		10,354,978.40	
9	CUENTAS ESPECIALES		0.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			
TOTAL			10,354,978.40	

JUSTIFICACION: Se presupuestan estos recursos para el pago de lo correspondiente a las prestaciones legales del exfuncionario Lauro Espinoza Vargas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

1

2

3

4

5

6

7

8

9

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN								
	PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE MEDIANO PLAZO OBJETIVO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				PROCESOS RESPONSABLES	SERVIDOS	RECURSOS Materiales Financieros H. P.	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Porcentaje anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los proyectos por financiamiento	Ejecución del proyecto		Resultado del proyecto en relación con el establecimiento de la meta programática
			UNIDAD	VALOR		UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR				UNIDAD	VALOR	1. ASIGNACIÓN	2. ASIGNACIÓN		3. GASTO REAL	4. GASTO REAL	
ESTRATEGIA	Mejora de servicios comunitarios destinados a habitantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón para propiciar la mejora en la prestación del servicio de tránsito de los municipios del cantón procedente de la matrimonización de pueblos y procedimientos adecuados a la realidad del cantón	C-04-00	Mejorar la cobertura de la red pública de agua potable en la zona rural de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para garantizar la entrega de agua a la comunidad.	Cobertura de la red pública de agua potable en la zona rural de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para garantizar la entrega de agua a la comunidad.	50%	50%	50%	50%	Emanuel Ceciliano Alfaro	Mantenimiento de la red pública de agua potable en la zona rural de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para garantizar la entrega de agua a la comunidad.	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075
SUB-TOTALES					20	20	14	14				12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	12774075	
TOTAL POR PROGRAMA					67%	67%	33%	33%												
33% Meta de Objetivos de Mejora					100%	100%	0%	0%												
67% Meta de Objetivos Operativos					80%	80%	50%	50%												
3 Metas formuladas para el programa																				

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-014-21-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, en Sesión Ordinaria N° 003-21, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 11 de febrero del presente año, se conoció y analizó el Plan- Presupuesto Extraordinario #1, 2021, Recursos Seguridad Vial (COSEVI), según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 47 de 103

1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO :** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1, 2021, con las
5 respectivas plantillas y distribución de recursos por un monto de ¢19.587.505.85, para
6 realizar proyectos de demarcación y señalización que se requieran en algunos sectores
7 de la Red Vial Cantonal, para una mayor seguridad vial, según propuesta presentada
8 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes
9 del COSEVI.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

II-22-2 Seguridad Vial recursos COSEVI

Código

Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

Consejo de Seguridad Vial, Art 217, Ley 7331-93

Detalle del Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS		6,587,505.85
1.04.06	Servicios generales		6,587,505.85
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		13,000,000.00
TOTAL			19,587,505.85

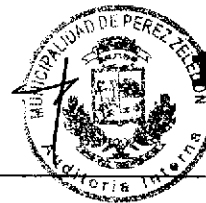
JUSTIFICACION: Para. Realizar un proyecto de demarcación y señalización en al menos lo siguientes lugares que los requieren para una mayor seguridad vial. Sectores: Calle Barsa, Pedregoso el Hoyón, Colegio Pejibaye, Colegio General Viejo, Coopealanza Mangostán. Estos sectores en la actualidad no cuentan con demarcación ni adecuada señalización, lo cual es un agravante para la seguridad vial de los usuarios.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 48 de 103

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
9 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----
10

11 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
12 **ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----
13

DICTAMEN

14
15
16 Analizado el documento OFI-0467-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
18 Anual #1-2021.-----
19

Por tanto:

20
21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
22 Este Concejo Municipal acuerda:
23 **ACUERDO** : Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto
24 Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2021 por un monto total de ₡2.412.589.167,73.
25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
29 con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González,
30 José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 49 de 103

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
3 misma que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna
4 el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael
5 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

6

7 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
8 **ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----**

9

10

DICTAMEN

11

12 Analizado el documento OFI-0467-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
13 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
14 Anual #1-2021.-----

15

16 **Por tanto:**

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 **Este Concejo Municipal acuerda:**

20

21 **ACUERDO :** Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
22 Anual #1-2021 por un monto total de ₡2.412.589.167,73.-----

23

24

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

25

26

Presupuesto Extraordinario

27

#1-2021

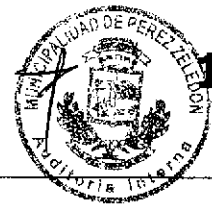
28

29

San Isidro de El General, Pérez Zeledón

30

MARZO 2021



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Municipalidad de Pérez Zeledón		Presupuesto Extraordinario #1-2021		
AUMENTAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		163,632,450.00	6.78
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		163,632,450.00	6.78
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		163,632,450.00	6.78
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		163,632,450.00	6.78
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		163,632,450.00	6.78
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental		121,150,000.00	5.02
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	121,150,000.00		
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		42,482,450.00	1.76
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	42,482,450.00		
	1 IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, #1 Rosa Iris DF,	7,794,500.00		
	2 IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 S.I. B°Cooperativa,	22,008,000.00		
	3 Servicio de cuido infantil CECUDI Rosa Iris, sector privado,	6,687,550.00		
	4 Servicio de cuido infantil CECUDI #2 B° Cooperativa, sector privado,	5,992,400.00		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		393,398,153.40	16.31
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		393,398,153.40	16.31
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		393,398,153.40	16.31
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		393,398,153.40	16.31
	01 Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114,	393,398,153.40		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 51 de 103

1	3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>1,855,558,564.33</u>	<u>76.91</u>
2				
3	3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>873,280,180.24</u>	<u>36.20</u>
4				
5	3.1.1.0.00.00.0.0.000	<u>PRÉSTAMOS DIRECTOS</u>	<u>873,280,180.24</u>	<u>36.20</u>
6	3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	755,948,099.93	31.33
7		1 Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructura Vial y adquisición de equipo.	755,948,099.93	
8	3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras.	117,332,080.31	4.86
9		1 Préstamo BNCR, para Modernización Sistemas de Información.	117,332,080.31	
10				
11				
12				
13	3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>982,278,384.09</u>	<u>40.71</u>
14				
15	3.3.1.0.00.00.0.0.000	<u>SUPERÁVIT LIBRE</u>	<u>102,328,877.11</u>	<u>4.24</u>
16				
17	3.3.2.0.00.00.0.0.000	<u>SUPERÁVIT ESPECÍFICO</u>	<u>879,949,506.98</u>	<u>36.47</u>
18		1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,417.60	
19		2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	477,154.03	
20		3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	463.32	
21		4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,036,196.50	
22		5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	145,549.30	
23		6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	110,725,403.27	
24		7 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	966,169.85	
25		8 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331- 93	19,587,505.85	
26		9 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	60,284.60	
27				
28				
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 52 de 103

1	10	Comité Cantonal de Deportes, art. 179 CM	94,576,793.25	
2	11	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	652,105.00	
3	12	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	9,389,574.05	
4	13	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	6,949,595.84	
5	14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	2,129,847.19	
6	15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	11,828,447.84	
7	16	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4,617,114.52	
8	17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	31,071,653.19	
9	18	Proyectos y programas para la Persona Joven	4,166,733.92	
10	20	Fondo cementerio	3,856,263.32	
11	21	Fondo servicio de mercado	3,061,215.00	
12	22	Saldo de partidas específicas L.7755	157,082.02	
13	23	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4,512,786.51	
14	24	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	844.50	
15	25	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	141,272.55	
16	26	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,444,624.36	
17	27	Fondo Prestamo BPDC N° 007-0174-035822-09 Mejoras Mercado Municipal	880,112.30	
18	28	Aporte ICODER , construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón.	500,000,000.00	
19	30	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2,609,097.79	
20	31	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	2,557,671.32	
21	32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	41,702,880.60	
22	33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	2,724,533.00	
23	34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y tratamiento de basura	3,732,969.87	
24	35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio cementerio	10,311,059.20	
25	36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses	2,873,085.52	
26		TOTAL AUMENTAR INGRESOS	2,412,589,167.73	100.00
27		TOTAL REBAJAR INGRESOS	0.00	
28		TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2021	2,412,589,167.73	
29				
30		Total incremento de ingresos	2,412,589,167.73	2,412,589,167.73



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2021

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	2,412,589,167.73	230,626,678.70	352,380,327.73	1,829,582,161.30
	100%	10%	15%	76%
0 REMUNERACIONES	3,847,561.00	0.00	3,847,561.00	0.00
1 SERVICIOS	321,131,777.24	21,776,704.67	203,881,987.05	95,473,085.52
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,840,086.67	0.00	117,303,504.28	1,061,536,582.39
5 BIENES DURADEROS	785,142,628.39	98,000,000.00	14,571,215.00	672,571,413.39
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,622,307.95	110,846,247.55	12,776,060.40	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,726.48	3,726.48	0.00	0.00
8 AMORTIZACIÓN	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2021

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	3,847,561.00	0.00	3,847,561.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,009,831.00	0.00	3,009,831.00	0.00
0.01.02	Jornales	3,009,831.00	0.00	3,009,831.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	250,810.00	0.00	250,810.00	0.00
0.03.03	Décimotercer mes	250,810.00	0.00	250,810.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	293,460.00	0.00	293,460.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	278,410.00	0.00	278,410.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,050.00	0.00	15,050.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	293,460.00	0.00	293,460.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	158,017.00	0.00	158,017.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	90,295.00	0.00	90,295.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,148.00	0.00	45,148.00	0.00
1	SERVICIOS	321,131,777.24	21,776,704.67	203,881,987.05	95,473,085.52
1.01	ALQUILERES	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,508,702.32	0.00	5,508,702.32	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	8,702.32	0.00	8,702.32	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00
1.03.01	Información	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	205,143,990.28	21,776,704.67	182,767,285.61	600,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,500,000.00	0.00	1,900,000.00	600,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,166,733.92	0.00	4,166,733.92	0.00
1.04.05	Servicios informáticos	21,776,704.67	21,776,704.67	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	9,737,101.69	0.00	9,737,101.69	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	166,363,450.00	0.00	166,363,450.00	0.00



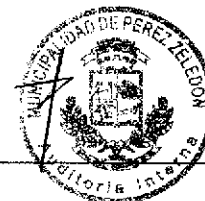
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 55 de 103

1	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,505,999.12	0.00	2,505,999.12	0.00
2	1.07.01	Actividades de capacitación	1,887,399.12	0.00	1,887,399.12	0.00
3	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	618,600.00	0.00	618,600.00	0.00
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	66,873,085.52	0.00	12,000,000.00	54,873,085.52
5	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	14,873,085.52	0.00	12,000,000.00	2,873,085.52
6	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	39,000,000.00	0.00	0.00	39,000,000.00
7	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,000,000.00	0.00	0.00	13,000,000.00
8	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,840,086.67	0.00	117,303,504.28	1,061,536,582.39
9	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	88,087,231.67	0.00	24,000,656.07	64,086,575.60
10	2.01.01	Combustibles y lubricantes	60,157,082.02	0.00	157,082.02	60,000,000.00
11	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	23,926,149.65	0.00	23,839,574.05	86,575.60
12	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4,004,000.00	0.00	4,000.00	4,000,000.00
13	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,224,533.00	0.00	0.00	1,224,533.00
14	2.02.02	Productos agroforestales	1,224,533.00	0.00	0.00	1,224,533.00
15	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	987,115,338.79	0.00	90,890,695.00	896,224,643.79
16	2.03.01	Materiales y productos metálicos	29,774,612.30	0.00	11,394,500.00	18,380,112.30
17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	949,277,031.49	0.00	74,932,500.00	874,344,531.49
18	2.03.03	Madera y sus derivados	3,540,000.00	0.00	540,000.00	3,000,000.00
19	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,047,320.00	0.00	1,047,320.00	0.00
20	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00
21	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,292,375.00	0.00	792,375.00	500,000.00
22	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,924,000.00	0.00	1,924,000.00	0.00
23	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,175,000.00	0.00	175,000.00	100,000,000.00
24	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
25	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,075,000.00	0.00	75,000.00	100,000,000.00
26	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,237,983.21	0.00	2,237,153.21	830.00
27	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
28	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
29	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	186,117.05	0.00	186,117.05	0.00
30	2.99.04	Textiles y vestuario	966,169.85	0.00	966,169.85	0.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	134,866.31	0.00	134,866.31	0.00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	830.00	0.00	0.00	830.00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 56 de 103

1	5	BIENES DURADEROS	785,142,628.39	98,000,000.00	14,571,215.00	672,571,413.39
2						
3	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,312,110.94	0.00	10,571,215.00	89,740,895.94
4	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	5,618,886.32	0.00	3,061,215.00	2,557,671.32
5	5.01.02	Equipo de transporte	81,878,283.87	0.00	0.00	81,878,283.87
6	5.01.03	Equipo de comunicación	3,800,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
7	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	760,000.00	0.00	760,000.00	0.00
8	5.01.05	Equipo de cómputo	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	0.00
9	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,940.75	0.00	0.00	4,940.75
10	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	6,400,000.00	0.00	4,900,000.00	1,500,000.00
11						
12	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	586,830,517.45	0.00	4,000,000.00	582,830,517.45
13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	31,071,653.19	0.00	0.00	31,071,653.19
14	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	555,758,864.26	0.00	4,000,000.00	551,758,864.26
15						
16	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	98,000,000.00	98,000,000.00	0.00	0.00
17	5.99.03	Bienes intangibles	98,000,000.00	98,000,000.00	0.00	0.00
18						
19	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,622,307.95	110,846,247.55	12,776,060.40	0.00
20						
21	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	113,267,329.55	110,846,247.55	2,421,082.00	0.00
22	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,566,631.30	145,549.30	2,421,082.00	0.00
23	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	15,087,554.06	15,087,554.06	0.00	0.00
24	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,036,350.94	1,036,350.94	0.00	0.00
25	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	94,576,793.25	94,576,793.25	0.00	0.00
26						
27	6.03	PRESTACIONES	10,354,978.40	0.00	10,354,978.40	0.00
28	6.03.01	Prestaciones legales	10,354,978.40	0.00	10,354,978.40	0.00
29						
30	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,726.48	3,726.48	0.00	0.00
	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,726.48	3,726.48	0.00	0.00
	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	308.88	308.88	0.00	0.00
	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	3,417.60	3,417.60	0.00	0.00
	8	AMORTIZACIÓN	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00
	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00
	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00
		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	2,412,589,167.73	230,626,678.70	352,380,327.73	1,829,582,161.30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón *Presupuesto Extraordinario #1-2021*

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		230,626,678.70	100.00%
3	Administración de Inversiones Propias	119,776,704.67	51.94%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	110,849,974.03	48.06%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		352,380,327.73	100.00%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	10,512,060.42	2.98%
4	Cementerios	3,856,263.32	1.09%
7	Mercados, Plazas y Ferias	3,061,215.00	0.87%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	29,130,864.85	8.27%
10	Servicios Sociales y Complementarios	55,670,982.97	15.80%
11	Estacionamientos y Terminales	7,039,169.89	2.00%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	121,150,000.00	34.38%
22	Seguridad Vial	19,587,505.85	5.56%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5,500,000.00	1.56%
25	Protección del Medio Ambiente	12,052,399.12	3.42%
28	Atención Emergencias Cantonales	3,069,866.31	0.87%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	81,750,000.00	23.20%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,829,582,161.30	100.00%
1	EDIFICIOS	3,836,069.03	0.21%
1	Mejoras infraestructura de la Terminal de Buses	2,873,085.52	0.16%
2	Mejoras Mercado Municipal, (crédito BPDC)	880,112.30	0.05%
3	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H	186.21	0.00%
4	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82,685.00	0.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,182,415,998.47	64.63%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	212,000,000.00	11.59%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	56,000,000.00	3.06%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	156,469,806.59	8.55%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	755,948,099.93	41.32%
8	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33	0.11%
9	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15,393.62	0.00%
6	OTROS PROYECTOS	558,892,228.61	30.55%
4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad para desarrollo servicio parques y obras de ornato)	2,724,533.00	0.15%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura)	3,732,969.87	0.20%
8	Instalación cámaras de vigilancia Terminal de Buses	3,800,000.00	0.21%
9	Mejoras en Cementerio Municipal la Ceniza	45,416,796.60	2.48%

PROGRAMA III: INVERSIONES

DETALLE		MONTO	%
OTROS PROYECTOS vienen...			
10	Construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón	503,209,097.79	27.50%
11	Construcción segunda etapa cancha multuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	3,890.60	0.00%
12	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H	4,940.75	0.00%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	84,437,865.19	4.62%
1	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura	81,878,283.87	4.48%
2	Compra de equipo para mejora del servicio de Aseo de Vías (10% utilidad desarrollo)	2,557,671.32	0.14%
3	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). (Decreto 34554-H 2008)	1,080.00	0.00%
4	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo. D. 34554-H	830.00	0.00%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	2,412,589,167.73
------------------------	------------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR CLASIFICADOR DE EGRESOS						APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Act. Serv. Grupos	3	DETALLE	MONTO		1	2	3	4	
						PARCIAL	TOTAL					
								Corrientes	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
	AUMENTAR INGRESOS:				AUMENTAR EGRESOS:							
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	121,150,000.00		15	Depósito y Tratamiento de Basura	121,150,000.00	121,150,000.00	121,150,000.00				
					Servicios	121,150,000.00						
1.3.1.2.05.09.8.0.000	Otros servicios comunitarios	42,482,460.00		10	Servicios sociales y complementarios	42,482,460.00	42,482,460.00					
1	IMAS, para operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	7,794,500.00		4	Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	14,482,060.00						
2	Servicio cuido infantil, CECUDI #1 Rosa Iris, Daniel Flores (sector privado).	22,008,000.00			Servicios	14,482,060.00		14,482,060.00				
3	IMAS, para operación CECUDI #2 B* Cooperativa, San Isidro.	6,667,550.00		5	Operación CECUDI #2 B* Cooperativa S.I.	28,000,400.00						
4	Servicio cuido infantil, CECUDI #2 B* Cooperativa, San Isidro (sector privado).	5,992,400.00			Servicios	28,000,400.00		28,000,400.00				
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	393,398,153.40					393,398,153.40					
1	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	393,398,153.40		2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	212,000,000.00	393,398,153.40					
					Servicios	52,000,000.00			52,000,000.00			
					Materiales y suministros	160,000,000.00			160,000,000.00			
				2	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	66,000,000.00						
					Servicios	20,000,000.00			20,000,000.00			
					Materiales y suministros	36,000,000.00			36,000,000.00			
				2	Conservación y mejoramiento de superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	125,398,153.40						
					Servicios	20,000,000.00			20,000,000.00			
					Materiales y suministros	105,398,153.40			105,398,153.40			
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones Descentralizadas no Empresariales	755,948,099.93					755,948,099.93					
1	Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructura Vial y adquisición de equipo.	755,948,099.93		6	Conservación y mejoramiento de superficie de riego, recursos crédito IFAM	755,948,099.93	755,948,099.93					
					Materiales y suministros	755,948,099.93			755,948,099.93			
3.1.1.8.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones Públicas Financieras.	117,332,080.31					117,332,080.31					
1	Préstamo BNCR, para Modernización Sistemas de información.	117,332,080.31		3	Administración de Inversiones Propias	117,332,080.31	117,332,080.31					
				2	Modernización Sistemas de información, Préstamo BNCR	19,332,080.31				19,332,080.31		
					Servicios	98,000,000.00			98,000,000.00			
					Bienes duraderos							
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	102,328,877.11		3	Mantenimiento de Caminos y Calles	10,354,978.40	102,328,877.11					
					Transferencias corrientes	10,354,978.40		10,354,978.40				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 60 de 103

1				II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo Cultural)	<u>8,064,686.00</u>			
2							Servicios	500,000.00		500,000.00	
3							Materiales y suministros	6,064,686.00		6,064,686.00	
4							Bienes duraderos	1,500,000.00			1,500,000.00
5				II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	<u>16,300,000.00</u>			
6							Servicios	13,300,000.00		13,300,000.00	
7							Materiales y suministros	1,800,000.00		1,800,000.00	
8							Bienes duraderos	1,200,000.00			1,200,000.00
9				II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio)	<u>3,800,000.00</u>			
10							Materiales y suministros	3,800,000.00		3,800,000.00	
11				II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (proyectos Vice Alcaldía)	<u>8,468,800.00</u>			
12							Servicios	1,318,600.00		1,318,600.00	
13							Materiales y suministros	230,000.00		230,000.00	
14							Bienes duraderos	4,910,000.00			4,910,000.00
15				II	25	1	Protección del Medio Ambiente (recursos propios)	<u>7,375,000.00</u>			
16							Servicios	600,000.00		600,000.00	
17							Materiales y suministros	4,575,000.00		4,575,000.00	
18							Bienes duraderos	2,200,000.00			2,200,000.00
19				II	28	3	Atención Emergencias Cantonales (superávit libre)	<u>3,069,866.31</u>			
20							Servicios	310,000.00		310,000.00	
21							Materiales y suministros	1,059,866.31		1,059,866.31	
22							Bienes duraderos	1,700,000.00			1,700,000.00
23				II	31		Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	<u>11,200,000.00</u>			
24							Materiales y suministros	11,200,000.00		11,200,000.00	
25				III	6	9	Mejoras en Cementerio Municipal la Ceniza (superávit libre)	<u>35,106,737.40</u>			
26							Bienes duraderos	35,106,737.40			35,106,737.40
27				III	6	10	Construcción Piscina Olímpica Pérez Zaldón (superávit libre)	<u>600,000.00</u>			
28							Servicios	600,000.00			600,000.00
29	3.3.2.0.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	<u>878,949,606.98</u>						<u>878,949,606.98</u>		
30		1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,417.60	I	4		Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L.7609)	<u>2,417.60</u>	3,417.60		
							Transferencias de capital	3,417.60			3,417.60
		2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	477,154.03	I	4		Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI L.7609)	<u>477,154.03</u>	477,154.03		
							Transferencias corrientes	477,154.03			477,154.03



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 61 de 103

3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI. Ley N° 7509	463,32	I	4	IFAM (3% IBI L.7608)	<u>463,32</u>	463,32			
					Transferencias corrientes	154,44		154,44		
					Transferencias de capital	308,88			308,88	
4	Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,036,196,50	I	4	Junta de Educación (10% IBI	<u>1,036,196,50</u>	1,036,196,50		1,036,196,50	
					Transferencias corrientes	1,036,196,50				
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI. Ley N° 7729	145,549,30	I	4	Ministerio de Hacienda (1% IBI L.7608)	<u>145,549,30</u>	145,549,30		145,549,30	
					Transferencias corrientes	145,549,30				
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	110,725,403,27	II	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	<u>70,660,000,00</u>	110,725,403,27			
					Materiales y suministros	70,660,000,00		70,660,000,00		
			III	7	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura	<u>40,175,403,27</u>				
					Bienes duraderos	40,175,403,27			40,175,403,27	
7	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	966,169,85	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. deportivos)	<u>966,169,85</u>	966,169,85		966,169,85	
					Materiales y suministros	966,169,85				
8	Consejo de Seguridad Vial, art. 217. Ley 7331-93	19,587,505,85	II	22	Seguridad vial (recursos COSEV)	<u>19,587,505,85</u>	19,587,505,85		19,587,505,85	
					Servicios	6,587,505,85			6,587,505,85	
					Materiales y suministros	13,000,000,00			13,000,000,00	
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	60,284,60	II	25	Protección del Medio Ambiente (actividades forestales)	<u>60,284,60</u>	60,284,60		60,284,60	
					Servicios	60,284,60				
10	Comité Cantonal de Deportes, art. 179 CM	94,576,793,25	I	4	Comité Cantonal de Deportes y Recreación,	<u>94,576,793,25</u>	94,576,793,25		94,576,793,25	
					Transferencias corrientes	94,576,793,25				
11	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	652,105,00	I	4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) L. N° 8303	<u>652,105,00</u>	652,105,00		652,105,00	
					Transferencias corrientes	652,105,00				
12	Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros) N°3580	3,889,574,05	II	11	Estacionamientos y Terminales (parquímetros)	<u>3,889,574,05</u>	3,889,574,05		3,889,574,05	
					Materiales y suministros	3,889,574,05				
			II	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	<u>5,600,000,00</u>				
					Servicios	5,600,000,00			5,600,000,00	
13	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 3 de la ley N°3503)	6,149,595,84	II	11	Estacionamientos y Terminales (terminal)	<u>3,149,595,84</u>	6,149,595,84		3,149,595,84	
					Servicios	3,149,595,84				
			III	6	Instalación cámaras de vigilancia	<u>3,800,000,00</u>				
					Bienes duraderos	3,800,000,00			3,800,000,00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 62 de 103

1	14	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	2,129,847.19	I	4	CONAGEBIO, L. Nº 7788 (10% timbre parques nacionales). Transferencias corrientes	<u>2,129,847.19</u>	2,129,847.19		
2							2,129,847.19		2,129,847.19	
3	15	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	11,828,447.84	I	4	Fondo Parques Nacionales, L. Nº 7788 (70% timbre parques nacionales). Transferencias corrientes	<u>11,828,447.84</u>	11,828,447.84		
4							11,828,447.84		11,828,447.84	
5	16	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4,617,114.52	II	25	2	Protección del Medio ambiente (30% timbre para.) Servicios	<u>4,617,114.52</u>	4,617,114.52	
6							4,617,114.52		4,617,114.52	
7	17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 6114	31,071,653.19	III	2	4	Conservación y mejoramiento de superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 6114 Bienes duraderos	<u>31,071,653.19</u>	31,071,653.19	
8							31,071,653.19		31,071,653.19	
9	18	Proyectos y programas para la Persona Joven	4,166,733.92	I	10	3	Servicios sociales complementarios (Persona Joven) Servicios	<u>4,166,733.92</u>	4,166,733.92	
10							4,166,733.92		4,166,733.92	
11	20	Fondo cementerio	3,856,263.32	I	4	2	Cementerio (La Ceniza) Remuneraciones Servicios	<u>3,856,263.32</u>	3,856,263.32	
12							3,847,561.00		3,847,561.00	
13							8,702.32		8,702.32	
14	21	Fondo servicio de mercado	3,061,215.00	II	7	1	Mercedes, Plazas y Ferias (Mercado Municipal) Bienes duraderos	<u>3,061,215.00</u>	3,061,215.00	
15							3,061,215.00		3,061,215.00	
16	22	Saldo de partidas específicas L.7755	157,062.02	I	3		Mantenimiento de Caminos y Calles Materiales y suministros	<u>157,062.02</u>	157,062.02	
17							157,062.02		157,062.02	
18	23	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4,512,786.51	II	10	6	Servicios Sociales Complementarios Domingos Familiares sin humo LEY 9025 Transferencias corrientes	<u>2,421,062.00</u>		2,421,062.00
19							2,421,062.00		2,421,062.00	
20				III	1	3	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zafedón. D. 36483-H Materiales y suministros	<u>186.21</u>		186.21
21							186.21		186.21	
22				III	1	4	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pajibayo. D. 36483-H Materiales y suministros	<u>82,685.00</u>		82,685.00
23							82,685.00		82,685.00	
24				III	2	8	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H Materiales y suministros	<u>1,962,696.33</u>		1,962,696.33
25							1,962,696.33		1,962,696.33	



157

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 63 de 103

				II	2	9	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H Materiales y suministros	15,393.62				15,393.62
				III	6	11	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34684-H Materiales y suministros	3,890.60				3,890.60
				III	6	12	Mejoras infraestructura y mobiliario de corredor escolar de Escuela La Esa. D. 36182-H Bienes duraderos	4,940.75				4,940.75
				III	7	3	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejiyá (cambio destino L.8766, 30-10-99). (Decreto 34654-H 2006) Amortización	1,060.00				1,060.00
				III	7	4	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y pocinas comunales; Distrito Pájaro. D. 34654-H Materiales y suministros	830.00				830.00
24	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	844.50	II	10	5	Servicios Sociales Complementarios (CECUDI 2 Bº Cooperativa) Materiales y suministros	844.50	844.50			844.50	
25	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	141,272.55	II	10	5	Servicios Sociales Complementarios (CECUDI 2 Bº Cooperativa) Servicios Materiales y suministros	141,272.55 131,000.00 10,272.55	141,272.55		131,000.00 10,272.55		
26	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas ...	2,444,624.36	I	3	2	Modernización Sistemas de información, préstamo BNCR Servicios	2,444,624.36 2,444,624.36	2,444,624.36			2,444,624.36	
27	Fondo Prestamo BPDC N° 007-0174-036822-08 Mejoras Mercado Municipal	880,112.30	III	1	2	Mejoras Mercado Municipal, (crédito BPDC) Materiales y suministros	880,112.30 880,112.30	880,112.30			880,112.30	
28	Aporte ICODER , construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón	500,000,000.00	III	6	10	Construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón (recursos ICODER) Bienes duraderos	500,000,000.00 500,000,000.00	500,000,000.00			500,000,000.00	
30	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2,609,097.79	III	6	10	Construcción Piscina Olímpica (recursos ICODER) Bienes duraderos	2,609,097.79 2,609,097.79	2,609,097.79			2,609,097.79	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

31	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	2,557,671.32	II	7	2	Compra de equipo para mejora del servicio de Aseo de Vías (10% utilidad desarrollo)	2,557,671.32	2,557,671.32				
						Bienes duraderos	2,557,671.32		2,557,671.32			
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	41,702,890.80	II	7	1	Modernización de la flota vehicular (10% utilidad desarrollo recolección basura)	41,702,890.80	41,702,890.80				
						Bienes duraderos	41,702,890.80		41,702,890.80			
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	2,724,533.00	II	8	4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad para desarrollo servicio parques y obras de ornato)	2,724,533.00	2,724,533.00				
						Materiales y suministros	1,224,533.00		1,224,533.00			
						Bienes duraderos	1,500,000.00		1,500,000.00			
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y tratamiento de basura	3,732,969.87	II	8	6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura)	3,732,969.87	3,732,969.87				
						Bienes duraderos	3,732,969.87		3,732,969.87			
35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio cementario	10,311,059.20	II	6	9	Mejoras en Cementerio Municipal la Ceniza (10% utilidad para el desarrollo)	10,311,059.20	10,311,059.20				
						Bienes duraderos	10,311,059.20		10,311,059.20			
36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses	2,873,085.52	II	1	1	Mejoras infraestructura de la Terminal de Buses (10% utilidad para el desarrollo)	2,873,085.52	2,873,085.52				
						Servicios	2,873,085.52		2,873,085.52			
TOTALES		2,412,828,167.73					2,412,828,167.73	2,412,828,167.73	448,995,380.26	1,963,832,787.46	1,980.00	9.02
										2,412,828,167.73		

Yo, Yery Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N° 1-2021.

Firma funcionario responsable:

Yery Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

02-03-2021
Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2021

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
1	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral María Auxiliadora	Construcción cordón, caño y cabezales sobre código camino 1-19-197	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,000,000.00
2	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral La Bonita	I Etapa cementado en calle La Unión	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,000,000.00
3	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral San Luis Ceibo	Construcción I Etapa cementado en la cuesta del Ceibo, sobre código camino 1-19-013	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,000,000.00
4	General	Asoc. Desarrollo Integral General Viejo	II Etapa cocina comunal de General Viejo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,300,000.00
5	General	Asoc. Desarrollo Integral Santa Elena	Mejoras en la infraestructura del salón comunal de Santa Elena	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

1	6	Daniel Flores	Asco. Desarrollo Integral Daniel Flores Zavaleta	Construcción de acera en Barrio Las Palmeras	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,000,000.00
2	7	Daniel Flores	Asco. Desarrollo Integral Barrio La Lucha	I Etapa arreglo del camino de Barrio La Lucha	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,500,000.00
3	8	Rivas	Asco. Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo	Inicio de cementado camino hacia San José de Rivas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	7,000,000.00
4	9	San Pedro	Asco. Desarrollo Integral de Santiago	Compra de material para arreglo de los caminos de Santiago	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,000,000.00
5	10	San Pedro	Asco. Desarrollo Integral San Rafael	I Etapa construcción de cocina y vestidores cancha deportes de San Rafael	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,000,000.00
6	11	Platanares	Asco. Desarrollo Integral Mollejones	II Etapa mejoras cocina comunal de Mollejones	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,000,000.00
7	12	Platanares	Asco. Desarrollo Integral San Gerardo	Construcción I Etapa cocina comunal de San Gerardo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,000,000.00
8	13	Platanares	Asco. Desarrollo Integral San Rafael	Pintura del redondel y mejoras del piso del salón comunal	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,000,000.00
9	14	Platanares	Asco. Desarrollo Especifica Pro Mejoras Socorro	Construcción III Etapa salón comunal de Socorro	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,500,000.00
10	15	Pejibaye	Asco. Desarrollo Integral Pejibaye	Construcción I Etapa cementado Calle Los Acuña	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,500,000.00
11	16	La Amistad	Asco. Desarrollo Integral San Antonio	Construcción de pila sanitaria y mejoramiento del salón comunal de San Antonio	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,000,000.00
12	17	La Amistad	Asco. Desarrollo Integral Santa Lucía	Cementado cuesta "El Pol" sobre código camino 1-19-098 en Santa Lucía	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
13	18	Cajón	Asco. Desarrollo Integral El Quemado	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de El Quemado	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
14	19	Barú	Asco. Desarrollo Integral Valle del Guabo	Compra de material para arreglo de camino Platanillo-San Juan de Dios-Tres Piedras	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	6,250,000.00
15	20	Rio Nuevo	Asco. Desarrollo Integral Calle Mora	Cementado cuesta Paulino Rojas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,200,000.00
16	21	Páramo	Asco. Desarrollo Integral Providencia	Cementado en camino principal Pedregosito-Providencia	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	7,000,000.00
17							
18	TOTAL ASIGNADO.....						81,750,000.00

Elaborado por: Yajaira Sánchez Císar
Of. Proyectos Municipales

25/02/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2021

CUADRO No. 7

CONTRIBUCIONES PATRONALES DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	0.05.01	0.04.01				
	5.25%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	
3,009,831.00	158,017.00	278,410.00	15,050.00	90,295.00	45,148.00	586,920.00
3,009,831.00	158,017.00	278,410.00	15,050.00	90,295.00	45,148.00	586,920.00
	(3)	(1)	(2)	(5)	(4)	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES 0.03.03	
Monto de Cálculo	8.33%
3,009,831.00	250,810.00
3,009,831.00	250,810.00
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

25/02/2021
Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2021

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE		REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
TOTAL INGRESOS		-	2,412.59	2,412.59
1	Ingresos Corrientes	-	163.63	163.63
2	Ingresos de Capital	-	393.40	393.40
3	Financiamiento	-	1,855.56	1,855.56

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

02/03/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 67 de 103

Municipalidad de Pérez Zeledón

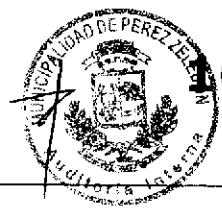
Presupuesto Extraordinario #1-2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**TOTAL GENERAL**

(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR EGRESOS	AUMENTAR EGRESOS	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES		448.66	448.66
1.1 GASTOS DE CONSUMO		325.03	325.03
1.1.1 REMUNERACIONES		3.85	3.85
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	3.26	3.26
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	0.59	0.59
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		321.19	321.19
1.2 INTERESES			
1.2.1 Internos	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		123.62	123.62
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	113.27	113.27
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	10.35	10.35
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL		1,963.93	1,963.93
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		1,743.84	1,743.84
2.1.1 Edificaciones	-	3.84	3.84
2.1.2 Vías de comunicación	-	1,182.42	1,182.42
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	557.59	557.59
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		220.09	220.09
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	100.31	100.31
2.2.2 Terrenos	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	119.78	119.78
2.2.5 Activos de valor	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	0.00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	0.00	0.00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		0.00	0.00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES			
3.3 AMORTIZACIÓN		0.00	0.00
3.3.1 Amortización interna	-	0.00	0.00
3.3.2 Amortización externa	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
4.1 Sumas sin asignación			
4.1.1 Sumas sin asignación	-	-	-
TOTAL DE GASTOS		2,412.59	2,412.59

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria02/03/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 68 de 103

1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS2 AUMENTAR INGRESOS

3

4 A. Recalificación de Ingresos

5

6 Tal y como se indica en el oficio N° DFOE-DL-2085 (17207) del 2 de noviembre 2020, el
7 presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021 fue improbadado por la Contraloría
8 General de la República, razón por la cual y en atención a la norma técnica de
9 presupuesto 4.2.19, el presupuesto que rige para esta Municipalidad es el presupuesto
10 definitivo del periodo inmediato anterior (inicial más sus variaciones), con los ajustes
11 correspondientes, por exclusión de ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tenían
12 eficacia para el periodo anterior, así mismo, se excluyeron los recursos por concepto de
13 superávit y de financiamiento. -----

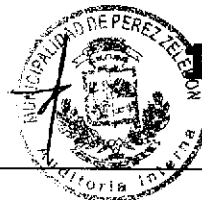
14

15 Por lo antes mencionado se debió hacer los ajustes correspondientes a nivel de algunas
16 cuentas de ingresos, aun cuando los considerandos de la estimación nos permitían
17 estimar montos superiores, con el fin de cumplir con lo establecido en la norma indicada,
18 razón por la cual se procede en este momento a recalificar el monto estimado en las
19 siguientes cuentas:

20

21 **1. Servicios Comunitarios:**22 Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura

23 Consideración que el Concejo Municipal acordó firmar convenio con la Municipalidad de
24 Buenos Aires, para recibir a partir del año 2019 en el centro de transferencia los residuos
25 sólidos producidos en dicho cantón, cancelando por cada tonelada recibida la suma de
26 ¢36.510,00 y se estima recibir 3.636 toneladas (suma igual a la recibida en el año 2020)
27 para un valor de ¢132.7 millones; además de las 2.211 toneladas que se espera recibir
28 a los recolectores privados, a ¢36.510,00 la tonelada, para ¢83.3 millones, para una
29 recaudación total esperada de ¢216.1 millones, sin embargo en el presupuesto ajustado
30 2021 se incorporaron dichos ingresos por el presupuesto definitivo al 31-12-2020 monto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 69 de 103

1 que asciende a la suma de ¢95 millones, por lo que está pendiente de presupuestar la
2 suma de ¢121.150.000,00. -----

3	<u>Toneladas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Valor x ton.</u>	<u>Total</u>
4	2,211.66	Recolectores privados	37,700.00	83,379,582.00
5	3,636.54	Municipalidad de Buenos Aires	36,510.00	132,770,075.40
		Sub Total		216,149,657.40
6		Menos monto incorporado en el presupuesto ajustado 2021		(95,000,000.00)
7		Total a estimar		121,149,657.40

8 Es claro que la Municipalidad de Buenos Aires se encuentra en proceso de
9 implementación de otras estrategias, sin embargo, no han logrado concretar otra
10 alternativa, por lo que se les continuará dando el servicio por lo que resta del año. -----

12 **2. Otros Servicios Comunitarios:**

13 Según la información suministrada por el Despacho de la Vice Alcaldía mediante el
14 documento OFI-056-20-DPV, y el oficio IMAS-SGDS-ABF-104-2020 suscrito por María
15 del Rocío Maroto Vargas, jefe de Bienestar Familiar del IMAS, en el cual se nos informa
16 que el monto del subsidio por niño por la atención en los Centros de Cuido Infantil
17 asciende para el 2021 a ¢131 mil mensuales, beneficio económico otorgado por el IMAS
18 a familias en condición de pobreza o pobreza extrema cuyos niños sean atendidos en
19 los CECUDI; dicho monto será aplicado a la cantidad de niños atendidos con dicho
20 beneficio. -----

22 Según la información suministrada por la Vicealcaldía, se realiza la siguiente estimación:

- 23 a. Para el CECUDI #1 Rosa Iris, distrito Daniel Flores, se prevé una atención de 60
24 niños con recursos del IMAS y 5 niños mediante el pago de sus padres o
25 representantes legales, durante los 12 meses del año, para un total de ¢102,1
26 millones, de los cuales en el presupuesto ajustado se presupuestaron ¢87.6 millones,
27 por lo tanto, está pendiente por presupuestar la suma de ¢14.4 millones.
- 28 b. Para el CECUDI #2 Barrio Cooperativa, distrito San Isidro, se calcula la atención de
29 60 niños cubiertos con recursos del IMAS y 5 niños mediante el pago de sus padres
30 o encargados, para un total de ¢102,1 millones, de los cuales en el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

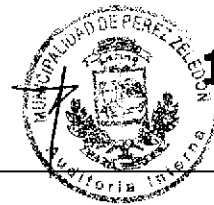
1 **1.Superávit Libre**

2 Se presupuesta la suma de ¢102.328.877,11, monto determinado en la liquidación
3 presupuestaria al 31-12-2020.-----

5 **2.Superávit específico**

6 De los recursos del superávit específico al 31-12-2020, según liquidación
7 presupuestaria, se incluye la suma de ¢879.949.506,98 correspondientes a las
8 siguientes partidas:

	DETALLE	MONTO
	TOTAL	879.949.506,98
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3.417.60
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	477.154.03
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	463.32
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1.036.196.50
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	145.549.30
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	110.725.403.27
7	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	966.169.85
8	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19.587.505.85
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	60.284.60
10	Comité Cantonal de Deportes, art. 179 CM	94.576.793.25
11	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	652.105.00
12	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	9.389.574.05
13	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	6.949.595.84
14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	2.129.847.19
15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	11.828.447.84
16	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.617.114.52
17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	31.071.653.19
18	Proyectos y programas para la Persona Joven	4.166.733.92
19	Fondo cementerio	3.856.263.32
20	Fondo servicio de mercado	3.061.215.00
21	Saldo de partidas específicas L.7755	157.082.02
22	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4.512.786.51
23	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	844.50
24	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	141.272.55
25	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2.444.624.36
26	Fondo Prestamo BPDC N° 007-0174-035822-09 Mejoras Mercado Municipal	880.112.30
27	Aporte ICODER , construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón.	500.000.000.00
28	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2.609.097.79
29	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	2.557.671.32
30	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	41.702.880.60
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	2.724.533.00
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y tratamiento de basura	3.732.969.87
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio cementerio	10.311.059.20
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses	2.873.085.52



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 72 de 103

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

1. En Administración de Inversiones Propias, se incluyen ¢21.776.704,67 en la subpartida de servicios informáticos, de los recursos del crédito N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos. -----

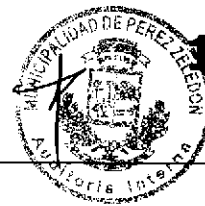
BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se Incluyen de los recursos del crédito con el BNCR para la Modernización de los Sistemas de Información ¢98.000.000,00 en bienes intangibles para realizar el último pago del software financiero contable. -----

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos contemplados en el superávit específico de la liquidación presupuestaria al 31-12-2020, las siguientes partidas para girar a:

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI Ley N°7729 ¢145.549,30.
2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI Ley N° 7509 y 7729 ¢477.154,03. -----
3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales Ley N°7788 ¢2.129.847,19.
4. Consejo Nac. Pers. con Discap. CONAPDIS (0.5%) Ley N° 9303 ¢652.105,00.
5. Fondo Parques Nacionales Ley N°7788, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales ¢11.828.447,84. -----
6. Juntas de Educación 10 % IBI Ley N° 7509 y 7729 ¢1.036.196,50. -----
7. IFAM 1% IBI Ley N° 7509 ¢154,44. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 73 de 103

1 8. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, art. 179 CM ¢94.576.793,25. ----

2 -----

3 **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

4

5 De los recursos del superávit específico al 31-12-2020, se incluyen:

6 1. Para el IFAM ¢308,88 correspondientes al ingreso del IBI Ley N° 7509.-----

7 2. Para el Fondo de Desarrollo Municipal Ley N° 7509 ¢3.417.60.-----

8

9

PROGRAMA II

10

11 **REMUNERACIONES**

12

13 1. Para el **Cementerio La Ceniza**, se incorporan ¢3.847.561,00, para el pago de
14 jornales ocasionales y las cargas sociales correspondientes, recursos del superávit
15 específico para aplicar al servicio. -----

16

17 **SERVICIOS**

18

19 Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se
20 incluyen:

21

22 1. En **Educativos Culturales y deportivos**, se asignan:

23 a. En el Complejo Cultural ¢500 mil para el pago de servicios de ingeniería y
24 arquitectura, para el trámite de la certificación eléctrica del Complejo Cultural,
25 recursos del superávit libre. -----

26 b. Para uso en las instalaciones del Polideportivo, se incluyen ¢13.3 millones
27 para cubrir algunos gastos como: el pago de servicios de ingeniería y
28 arquitectura con el fin de obtener la certificación eléctrica, la realización de
29 actividades protocolarias y el mantenimiento de las instalaciones (¢12
30 millones); recursos del superávit libre.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 74 de 103

1 **2. En Servicios Sociales Complementarios se presupuestan:**

2 **a.** Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen
3 ¢1.318.600,00, con el fin de realizar estudios de suelo de proyectos sociales
4 en General Viejo y Barrio la Pradera, además para la adquisición de un logo
5 turístico de Pérez Zeledón, recursos del superávit libre.-----

6 **b.** Los recursos para el Comité Nacional de la **Persona Joven**, en servicios de
7 ciencias económicas y sociales; recursos del superávit específico, para la
8 ejecución del proyecto "Construcción de políticas públicas".-----

9 **c.** Para la operación del CECUDI Rosa Iris, ¢14.482.050,00 en otros servicios de
10 gestión y apoyo, de los cuales ¢7.794.500,00 son recursos del aporte IMAS y
11 del sector privado ¢6.687.550,00.-----

12 **d.** Para la operación del CECUDI Bº Cooperativa, ¢28.131.400,00 en otros
13 servicios de gestión y apoyo, de los cuales ¢22.139.000,00 son recursos del
14 aporte IMAS y del sector privado ¢5.992.400,00.-----

15

16 **3. En la Terminal de Buses se incluyen ¢3.149.595,84 en servicios generales, con el**
17 **fin de cubrir el pago del monitorio del sistema de vigilancia, en atención al INF-0005-**
18 **20-AIM. -----**

19 **4. En Depósito y tratamiento de basura se incluyen ¢121.150.000,00 en otros**
20 **servicios de gestión y apoyo para la contratación del servicio de traslado de los**
21 **desechos al relleno sanitario. -----**

22 **5. De los recursos del superávit específico fondo de Seguridad Vial se incluyen**
23 **¢6.587.505,85 en servicios generales, para el proyecto de Demarcación y**
24 **Señalamiento vial en los distritos del Cantón, para el cual se requiere contar con el**
25 **visto bueno del COSEVI. -----**

26 **6. En Seguridad y Vigilancia de la Comunidad, se asignan ¢5.5 millones en servicios**
27 **de telecomunicaciones para el monitoreo de las cámaras de vigilancia de la ciudad,**
28 **recursos estacionómetros superávit específico. -----**

29

30 **7. En protección del medio ambiente se incluyen:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 75 de 103

- 1 a. Con recursos del superávit libre ¢600 mil en servicios jurídicos, para la
2 inscripción de la propiedad donada por Coopealianza a la Municipalidad,
3 misma que se encuentra contiguo a la finca municipal ubicada en barrio las
4 Brisas. -----
- 5 b. Los recursos del superávit específico del 30% **timbre de parques nacionales**
6 por ¢4.617.114,52; con los que se pretende cubrir el pago de información,
7 actividades de capacitación en el área ambiental y otros servicios de gestión
8 y apoyo, para la realización del estudio de capacidad de uso para el refugio
9 de vida silvestre de la Finca. -----
- 10 c. De los recursos específicos para **Actividades Forestales**, se asignan
11 ¢60.284,60 en actividades de capacitación para la protección de cuencas y
12 reforestación en el Cantón. -----
- 13
- 14 8. Para la **atención de emergencias cantonales**, se asignan ¢310 mil, para el pago
15 de información y la realización de actividades de capacitación, recursos 3% del
16 superávit libre, en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488
17 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo. -----
- 18

19 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

20

- 21 1. En **camino**s se incluyen ¢157.082,02 en combustibles y lubricantes, para la
22 atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para
23 su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos del superávit
24 específico Partidas específicas L. 7755. -----
- 25 2. Para el servicio, **Educativos, culturales y deportivos**, se le asignan:
- 26 a. En el **Complejo Cultural** ¢6.064.695,00, para la compra de productos
27 químicos, herramientas y materiales y productos de uso en la construcción,
28 para mejoras en las instalaciones, para el cumplimiento de las indicaciones
29 dadas por el área de Salud: contar con la certificación eléctrica, remodelación
30 de camerinos en cumplimiento L.7600. Recursos del superávit libre. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 76 de 103

1 b. De la partida del superávit específico fondo **programas deportivos** 50%
2 espectáculos públicos, \$966.169,85 en textiles y vestuarios, para la compra
3 de mallas y redes a utilizar en las instalaciones del polideportivo para la
4 práctica de diferentes deportes, entre ellos \$tenis, baloncesto, fútbol, voleibol,
5 tenis de mesa. -----

6 c. Para uso en las instalaciones del **Polideportivo Municipal**: \$1.8 millones en
7 productos químicos y conexos, para la compra de pintura para la
8 infraestructura existente en las instalaciones. -----

9 d. Para uso en las instalaciones del **Estadio Municipal**: \$3.8 millones en
10 materiales y productos de uso en la construcción, para labores de
11 mantenimiento de las baterías sanitarias, con el fin de cumplir con
12 indicaciones dadas por el Área de Salud mediante orden sanitaria. -----

13

14 **3. En Servicios Sociales Complementarios**, se le presupuestan

15

16 a. Para proyectos sociales implementados por la Vice Alcaldía \$230 mil, para la
17 compra de productos eléctricos telefónicos y de cómputo y suministros
18 diversos, recursos del superávit libre. -----

19 b. Para el acondicionamiento del **CECUDI Bº Cooperativa**, se asignan
20 \$11.117,05 para la compra de productos de papel, recursos superávit
21 específico. -----

22

23 **4. En Estacionómetros** se asignan: \$3.889.574,05 en productos químicos, para la
24 compra de tintas pinturas y diluyentes, para la demarcación de zonas de
25 estacionamiento autorizado. Recursos del superávit específico para aplicar al
26 servicio. -----

27

28 **5. En Seguridad Vial** se asignan de los recursos específicos del COSEVI \$13
29 millones, para el proyecto de Demarcación y Señalamiento vial en los distritos del
30 Cantón, para el cual se requiere contar con el visto bueno del COSEVI. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 77 de 103

1 **6. En Protección al Medio Ambiente** se asignan con recursos del superávit libre,
2 ¢4.575.000,00 para la compra de productos químicos, materiales de uso en la
3 construcción, herramientas y útiles diversos, con la finalidad de mejorar las
4 condiciones para la operación de la Finca municipal y extender la vida útil de la
5 estructura existente. -----

6 **7. Para la atención de emergencias cantonales**, se asignan: ¢1.059.866,31 para la
7 compra de productos químicos, materiales de uso en la construcción, útiles y
8 materiales diversos, con los recursos 3% del superávit libre, en atención a lo
9 indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488 Ley nacional de emergencias
10 y prevención del riesgo, con el fin de dotar a la oficina correspondiente de los
11 insumos necesarios para la atención y seguimiento de los diferentes incidentes
12 registrados en el cantón. -----

13 **8. En aportes en especie para proyectos comunales** de los Consejos de Distrito,
14 se incluyen: ¢81.750.000,00 para la compra de productos químicos, materiales
15 de uso en la construcción, para los diferentes proyectos en diferentes
16 comunidades del cantón por medio de los Concejos de Distrito; recursos del
17 superávit libre y superávit específico 76% IBI. -----

18

19 **BIENES DURADEROS**

20 **1. En el Mercado** se incluyen ¢3.061.215,00 en maquinaria, equipo y mobiliario, para
21 la compra de una hidrolavadora, recursos del superávit específico para aplicar al
22 servicio. -----

23 **2. En el servicio de Educativos, Culturales y Deportivos**, se asignan:

24 **a. Para el Complejo Cultural** ¢1.5 millones en equipo y mobiliario diverso, para
25 compra de muebles para uso en los camerinos, recursos del superávit libre.

26 **b. Para el Polideportivo** ¢1.2 millones en maquinaria y equipo diverso, para la
27 adquisición de una hidrolavadora y una sopladora, para las labores de
28 limpieza de las instalaciones, recursos del superávit libre. -----

29 **3. En Servicios sociales complementarios**, se asignan Para el cumplimiento de los
30 objetivos de la Vicealcaldía en los proyectos sociales que tiene programados,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 78 de 103

1 ¢910.000,00 para la adquisición de equipo de oficina y de cómputo y ¢4 millones
2 en otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de kiosco para
3 la colocación de mercadería para la venta, acorde al compromiso adquirido por la
4 Municipalidad en resolución N°58-2019, emitida por el Tribunal Contencioso
5 Administrativo, conforme al plan de embellecimiento de la ciudad de San isidro
6 de El General. -----

7 **4. En Protección del Medio Ambiente** se incluyen ¢2.2 millones en maquinaria,
8 equipo y mobiliario, para la compra de una hidrolavadora, para labores de
9 limpieza de la infraestructura de la finca municipal; recursos del superávit libre.

10 **5. Para la atención de emergencias cantonales**, se asignan ¢1.7 millones en
11 maquinaria y equipo, para la compra de equipo de cómputo, con los recursos 3%
12 del superávit libre, en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley
13 8488 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, con el fin de dotar a
14 la oficina correspondiente del equipo necesario para la atención y seguimiento de
15 los diferentes incidentes registrados en el cantón. -----

16

17 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

18

19 **1.** En Caminos y Calles se presupuestan ¢10.354.978,40 en prestaciones legales, para
20 el pago de la liquidación laboral de funcionario fallecido, recursos de superávit libre.

21 **2.** Se presupuesta en Servicios Sociales Complementarios ¢2.421.082,00 de los
22 recursos Domingos sin Humo del superávit específico, para proceder con la
23 devolución respectiva, por no haberse ejecutado en el periodo respectivo, acorde a
24 lo indicado en oficio MS-DP-PCT-158-2020, suscrito por Andrea Garita Castro,
25 directora del programa de planificación y control de tabaco. -----

26

27

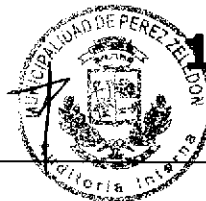
PROGRAMA III

28

SERVICIOS

29

30 Edificios:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 79 de 103

- 1 1. Se presupuestan para las **Mejoras Infraestructura de la Terminal de Buses**,
2 ¢2.873.085,52 en mantenimiento y reparación, para realizar mejoras en el edificio.
3 Recursos del superávit específico para aplicar al servicio. -----
4

5 Vías de Comunicación Terrestre:
6

- 7 1. Con recursos de la ley #8114, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
8 001-21 del 07-01-2021 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria
9 039-20, acuerdo 02), celebrada el 12 de enero 2021, se presupuestan:
10 a. Para el **Bacheo Mecanizado** en caminos de los distritos del cantón, ¢52
11 millones serán asignados para el mantenimiento y reparación de equipo de
12 producción y de transporte dedicados a la atención de la red vial cantonal.---
13 b. Para el **Sistemas de Drenaje y Puentes** en los distritos del cantón, ¢20
14 millones serán asignados para el alquiler de maquinaria y equipo, con la
15 finalidad de reforzar la capacidad operativa del programa de gestión vial
16 municipal, específicamente de la maquinaria municipal a través del alquiler de
17 equipos que permitan avanzar más rápido en la intervención de las vías
18 afectadas. -----
19 c. Para el **Conservación y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo** en los
20 distritos del cantón, ¢20 millones serán asignados para el alquiler de
21 maquinaria y equipo, con la finalidad de reforzar la capacidad operativa del
22 programa de gestión vial municipal, específicamente de la maquinaria
23 municipal a través del alquiler de equipos que permitan avanzar más rápido
24 en la intervención de las vías afectadas. -----
25

26 Otros proyectos

- 27 1. Para la **Construcción de la Piscina Olímpica** se presupuestan ¢600 mil en servicios
28 de gestión y apoyo para cubrir el pago de servicios de ingeniería, recursos de
29 superávit libre como aporte municipal al proyecto financiado con recursos del
30 ICODER. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 80 de 103

1 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

2

3 Edificios

4

5 1. Se presupuestan para las **Mejoras Mercado municipal**, ¢880.112.30 en materiales
6 y productos de uso en la construcción, con el fin de mejorar las condiciones de la
7 infraestructura del mercado. Recursos del superávit específico crédito BPDC para
8 aplicar al servicio. -----

9 2. Con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, partidas específicas, se
10 incluyen ¢82.685,00 en tintas, pinturas y diluyentes; ¢186,21 en materiales y
11 productos minerales y asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del
12 superávit específico al 31-12-20.-----

13

14 Vías de Comunicación

15

16 1. Con recursos de la L.8114, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
17 001-21 del 07-01-2021 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria
18 039-20, acuerdo 02), celebrada el 12 de enero 2021, se incluyen:

19 a. En **Bacheo Mecanizado en distritos del Cantón L. 8114**: ¢60 millones en
20 combustibles y lubricantes y ¢100 millones en repuestos y accesorios; para
21 uso de la maquinaria municipal en el mantenimiento y atención de la red vial
22 cantonal. -----

23 b. Para **Sistemas de drenaje y puentes en distritos del Cantón L. 8114**: ¢4
24 millones en productos químicos, ¢32 millones en materiales y productos de
25 uso en la construcción, para la compra de productos que son utilizados a la
26 fabricación de tubos de concreto, construcción de sistemas de drenaje como
27 alcantarillas, vados y puentes, en la intervención de la red vial cantonal.-----

28 c. Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los**
29 **distritos del Cantón L.8114**, ¢105.398.153,40, en materiales y productos de
30 uso en la construcción, para sufragar los costos derivados de la adquisición



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 81 de 103

1 de algunos materiales como: mezcla asfáltica, piedras de todas las
2 graduaciones, cemento entre otros, mismos que posibilitan la atención de los
3 requerimientos de los distintos proyectos asociados a este tipo de
4 intervenciones.-----

5
6 2. **Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo**, proyecto con recursos
7 del crédito IFAM para Mejoras infraestructura vial \$755.948.099,93 en materiales y
8 productos minerales y asfálticos. La distribución de recursos obedece a un portafolio
9 de proyectos debidamente avalado y que es el resultado de una síntesis de
10 condiciones específicas y reales que presenta el cantón. El impacto que producirá la
11 materialización de los proyectos incluidos en el portafolio citado, los cuales fueron
12 cuidadosamente seleccionados y sometidos a consideración de las esferas
13 decisorias institucionales, permite avanzar en el progreso del cantón mejorando las
14 condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte, seguridad. -----

15
16 Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 001-21 del 07-01-2021 y
17 homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 039-2021, acuerdo 03),
18 celebrada el 12 de enero 2021. -----

19
20 3. Para proyectos con recursos **Transferencias del Gobierno Central**, partidas
21 específicas, se incluyen \$1.998.091,95 en materiales y productos minerales y
22 asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico
23 al 31-12-2020. -----

24
25 Otros Proyectos:

26
27 1. Para **Mejoras en la Infraestructura del Parque Central**, se asignan \$1.224.533,00
28 en productos agroforestales, para la compra de zacate con la finalidad de poder
29 concluir el cambio de las áreas verdes del parque central. Recursos 10% utilidad para
30 el desarrollo, superávit específico al 31-12-2020. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 82 de 103

- 1 2. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, partidas
2 específicas, se incluyen: ¢3.890,60 en tintas pinturas y diluyentes, remanente de
3 proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-2020. -----

4
5 Otros Fondos e Inversiones:

- 6
7 1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, partidas
8 específicas, se incluyen ¢830,00 en útiles y materiales de cocina y comedor,
9 remanente de proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-
10 2020. -----

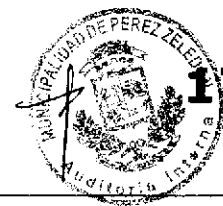
11
12 **BIENES DURADEROS**

13
14 Vías de Comunicación Terrestre:

- 15 1. Con recursos de la **Ley 8114**, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 003-
16 2021 del 11 de febrero 2021, recursos que deberán ser homologada por el Concejo
17 Municipal, se incluyen:

18
19 Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del**
20 **cantón** ¢31.071.653,19 en vías de comunicación terrestre, para reforzar el
21 financiamiento de proyectos que se encuentran en la etapa de inversión, mismos que
22 están contemplados en el Banco de Proyectos de Gestión Vial Municipal, para la
23 atención con perspectiva de mejora de las superficies de ruedo, impactando así de
24 manera más duradera el servicio vial en condiciones adecuadas y con el fin de dar
25 seguimiento a los planteamientos contenidos en el Plan Quinquenal 2017-2021, con
26 asfaltos, recarpeteos, bacheo asfáltico, cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra
27 terminada en los distritos del cantón que lo requieran. Recursos del superávit específico
28 al 31-12-2020. -----

29
30 Otros Proyectos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 83 de 103

- 1 **1. Para Mejoras en la Infraestructura del Parque Central**, se asignan ¢1.5 millones
2 en maquinaria y equipo, para la compra de una hidrolavadora y sopladora para
3 labores de limpieza del parque. Recursos 10% utilidad para el desarrollo, superávit
4 específico al 31-12-2020. -----
5
- 6 **2. Para Mejora en la Planta de Transferencia Desechos Sólidos**, se asignan
7 ¢3.732.969,87 en otras construcciones adiciones y mejoras, para contratar el
8 pavimentado de la zona de estacionamiento de las carretas de transporte de los
9 desechos y la zona de carga, con el fin de brindar las condiciones adecuadas para la
10 transferencia de los desechos generados en el cantón. Recursos 10% utilidad para
11 el desarrollo, superávit específico al 31-12-2020. -----
12
- 13 **3. Para Instalación Cámaras de Vigilancia en la Terminal de Buses**, se asignan ¢3.8
14 millones en equipo de comunicación, proyecto que contempla la instalación y
15 comisionamiento de un sistema integrado de gestión de control de accesos,
16 monitoreo y circuito cerrado de televisión, con el fin de dar cumplimiento a las
17 recomendaciones del informe INF-0005-20-AIM emitido por la Auditoría Interna.
18 Recursos del superávit específico al 31-12-2020. -----
19
- 20 **4. Se presupuesta para Mejoras en Cementerio Municipal La Ceniza** ¢45.416.796,60
21 en otras construcciones adiciones y mejoras, para abarcar algunas obras de la
22 segunda etapa, entre ellas: la construcción de pasillos, calles, tuberías de manejo de
23 agua potable y sanitaria, manejo de aguas llovidas y la distribución de nichos.
24 Recursos 10% utilidad para el desarrollo, superávit específico al 31-12-2020 y del
25 superávit libre. -----
26
- 27 **5. Con recursos del Aporte ICODER para Construcción de piscina olímpica PZ** se
28 asignan ¢502.609.097,79 en otras construcciones, adiciones y mejoras. Recursos
29 del superávit específico al 31-12-2020, en los cuales se contempla la suma de
30 ¢2.609.097,79 remanente del proyecto de mejoras al polideportivo municipal, acorde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 84 de 103

1 a lo autorizado por el ICODER para utilizarlo en el proyecto de la piscina, mediante
2 oficio ICODER-OB-0400-07-2020, del 13 de julio 2020, suscrito por Jorge Bonilla
3 Bogantes y Kenneth Sevilla del departamento de Obras. -----

4
5 Mediante acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 008-2020, acuerdo 3),
6 celebrada el día 23 de junio 202 (TRA-0245-20-SCM) se aprobó aceptar la inversión por
7 parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dentro del marco de los
8 Proyectos de Infraestructura Deportiva que promueve, para proceder a TRANSFERIR
9 LOS FONDOS para la construcción del proyecto denominado "PISCINA OLÍMPICA", en
10 el inmueble propiedad de esta Municipalidad, inscrito en el Registro de la propiedad, bajo
11 el folio real número: 675799-000, situado en la provincia de San José, cantón Pérez
12 Zeledón, distrito Daniel Flores, terreno de naturaleza: construcción, con Linderos según
13 registro: al Norte: calle pública de 14 metros de ancho y Hacienda Montegeneral S.A, al
14 Sur: Coopeagri El General R.L, al Este: Hacienda Montegeneral S.A, y al Oeste:
15 Evangelista Badilla Gamboa, mide la propiedad treinta y siete mil noventa y siete metros
16 cuadrados, según Plano catastro número: SJ-1894782-2016. -----

17
18 **6. De las Transferencias del Gobierno Central**, partidas específicas, se incluyen
19 ¢4.940,75 en equipo y mobiliario educacional, deportivo. Recursos del superávit
20 específico al 31-12-2020. -----

21

22 Otros Fondos e Inversiones:

23 **1. Para la Modernización de la Flotilla Vehicular de Recolección de Basura**, se
24 incluyen ¢81.878.283,87 en equipo de transporte, con el fin de hacer más eficiente el
25 servicio de recolección de desechos, así como mejorar la cobertura del mismo.
26 Recursos del superávit libre y del 10% utilidad para el desarrollo incorporados en el
27 superávit específico al 31-12-2020. -----

28

29 **2. Para la Compra de Equipo para Mejora del Servicio de Aseo de Vías**, se incluyen
30 ¢2.557.671,32 en maquinaria y equipo de producción, para la compra de moto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 85 de 103

1 guaraña, con el fin de hacer más eficiente el servicio, así como mejorar la cobertura
2 del mismo. Recursos del 10% utilidad para el desarrollo incorporados en el superávit
3 específico al 31-12-2020. -----

4

5 **AMORTIZACION**

6

7 Otros Fondos e Inversiones:

8

9 1. De **Transferencias del Gobierno Central**, partidas específicas, se incluyen
10 ¢1.080,00 en amortización de préstamos, remanente de proyecto pago deuda por
11 construcción de la I etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye. Recursos del
12 superávit específico al 31-12-2020. -----

13

14 **Elaborado por:** Yetty Blanco Fernández

15 Gestión Presupuestaria

16

02-03-2021

Fecha

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MARCO GENERAL
Extra ordinario
01-2021



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
2. Año del POA. 2021
3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda aquella iniciativa, que busque el desarrollo de las comunidades por medio de las organizaciones comunales. 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada prioritariamente a contribuir con el desarrollo agrícola, y el apoyo a las iniciativas productivas de los habitantes del cantón. 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar satisfacer de manera oportuna las necesidades y expectativas de la ciudadanía. 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de la mano con la protección del medio ambiente. 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la productividad de los recursos y la racionalidad del 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de información y comunicación tanto a lo interno como a lo externo, así como mantener la apertura a brindar de manera permanente una adecuada rendición de cuentas. 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un ambiente de trabajo sano, una remuneración acorde con las exigencias de su puesto de trabajo y que motive la superación personal y profesional del personal. 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al día en la satisfacción de las necesidades actuales y futuras del cantón. 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los ingresos y el uso racional de los recursos disponibles. 10

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.
6 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Ivannia Carvajal Obando

Fecha: 02/03/2021

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 88 de 103

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción ejecutiva: Servicios computarizados

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 89 de 103

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Meta	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Meta	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Meta	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Meta
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Corfón.	Mejora	ED-1-010	Mejora	Desarrollar al menos 5 proyectos de infraestructura social y/o servicios básicos en los barrios de la zona urbana del Corfón.	Corredor de infraestructura social y/o servicios básicos	Corredor de infraestructura social y/o servicios básicos	1	100%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	1	100%	100%	100%	100%	100%	2,498,000.00	100%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Colaborar en el impulso de programas con recursos municipales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Corfón.	Mejora	ED-1-011	Mejora	Crear un fondo para el desarrollo del proyecto social y/o servicios básicos en los barrios de la zona urbana del Corfón.	Fondo creado	Fondo creado	1	100%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	1	100%	100%	100%	100%	100%	4,162,733.62	100%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Permitir el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Mejora	ED-1-012	Mejora	Prestar el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUD de la zona urbana del Corfón.	Prestado el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUD de la zona urbana del Corfón.	Prestado el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUD de la zona urbana del Corfón.	6	60%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	6	60%	60%	60%	60%	60%	7,241,025.00	100%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Permitir en Pérez Zeledón el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Mejora	ED-1-013	Mejora	Prestar el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUD de la zona urbana del Corfón.	Prestado el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUD de la zona urbana del Corfón.	Prestado el servicio de cuidado infantil durante 12 meses del año 2021 en el CECUD de la zona urbana del Corfón.	6	60%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	6	60%	60%	60%	60%	60%	14,142,317.66	100%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Completar con el convenio MS-DIA-0306-2020.	Mejora	ED-1-014	Mejora	Transferencia de recursos al Ministerio de Salud por el convenio MS-DIA-0306-2020.	Transferencia de recursos al Ministerio de Salud por el convenio MS-DIA-0306-2020.	Transferencia de recursos al Ministerio de Salud por el convenio MS-DIA-0306-2020.	100	100%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	100	100%	100%	100%	100%	100%	2,421,002.00	100%
Servicios públicos municipales	Brindar un servicio de Operativo de Buses en la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón durante el año 2021.	Operativo	ED-1-015	Operativo	Realizar las relaciones de Buses en la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón durante el año 2021.	Realizadas las relaciones de Buses en la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón durante el año 2021.	Realizadas las relaciones de Buses en la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón durante el año 2021.	1	100%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	1	100%	100%	100%	100%	100%	3,889,574.02	100%
Servicios públicos municipales	Dar cumplimiento al Presupuesto de Ingresos del 2021 de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón.	Operativo	ED-1-016	Operativo	Completar la ejecución del 100% del presupuesto de Ingresos de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón para el año 2021.	Completada la ejecución del 100% del presupuesto de Ingresos de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón para el año 2021.	Completada la ejecución del 100% del presupuesto de Ingresos de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón para el año 2021.	1	100%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	1	100%	100%	100%	100%	100%	3,146,956.84	100%
Defensa ambiental	Realizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos generados en el cumplimiento a la Ley 8639 y reglamentos conexos.	Operativo	ED-1-017	Operativo	Lograr una manipulación de residuos sólidos urbanos generados en el cumplimiento a la Ley 8639 y reglamentos conexos.	Lograda una manipulación de residuos sólidos urbanos generados en el cumplimiento a la Ley 8639 y reglamentos conexos.	Lograda una manipulación de residuos sólidos urbanos generados en el cumplimiento a la Ley 8639 y reglamentos conexos.	6750	60%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	6750	60%	60%	60%	60%	60%	121,152,000.00	100%
Servicios públicos municipales	Procurar que la atención prestada al cardón se ajuste a las necesidades y demandas de calidad y oportunidad de quienes lo solicitan.	Mejora	ED-1-018	Mejora	Procurar que la atención prestada al cardón se ajuste a las necesidades y demandas de calidad y oportunidad de quienes lo solicitan.	Procurada la atención prestada al cardón se ajuste a las necesidades y demandas de calidad y oportunidad de quienes lo solicitan.	Procurada la atención prestada al cardón se ajuste a las necesidades y demandas de calidad y oportunidad de quienes lo solicitan.	1	100%	10 Servicios Sociales y Comunitarios	10 Servicios Sociales y Comunitarios	1	100%	100%	100%	100%	100%	18,561,505.86	100%



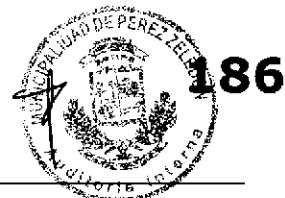
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 90 de 103

[illegible]



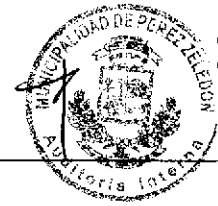
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 92 de 103

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 93 de 103

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA N° PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyección de inversión

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

EVALUACIÓN
POA

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

SUB-CATEGORÍA	CATEGORÍA DEL POA	INDICADORES				METAS				RESULTADOS			
		Indicador	Unidad	Medida	Medio	Indicador	Unidad	Medida	Medio	Indicador	Unidad	Medida	Medio
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas		100%		100%		100%		100%		100%	
a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas		100%		100%		100%		100%		100%	
b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas		100%		100%		100%		100%		100%	
1.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114		100%		100%		100%		100%		100%	
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114		100%		100%		100%		100%		100%	
1.4	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114		100%		100%		100%		100%		100%	

RESUMEN I SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

RESUMEN II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

RESUMEN ANUAL

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

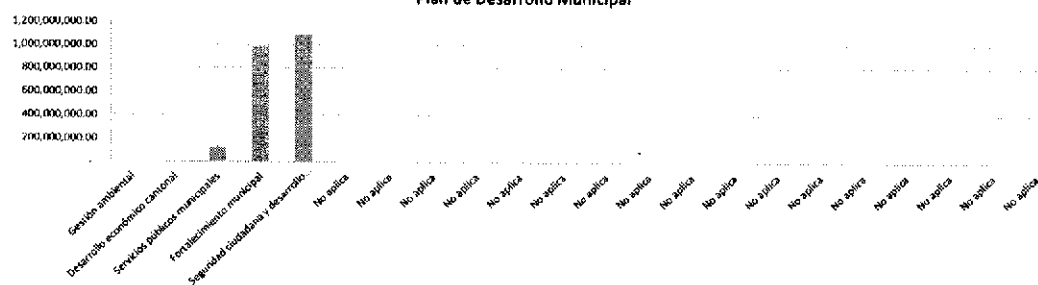
Página 95 de 103

GRÁFICOS

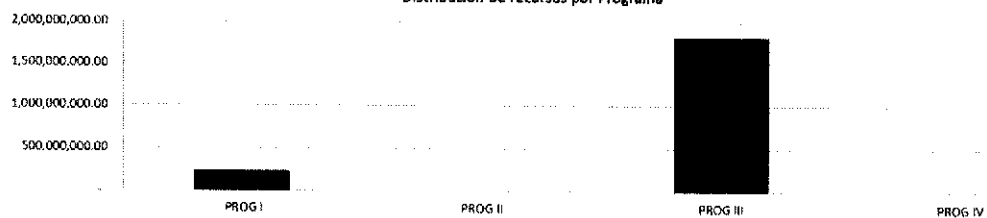
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	126,427,396.12	66,168,825.08	-	214,596,221.16	99.99999999999999
Desarrollo económico cantonal	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
Servicios públicos municipales	-	69,450,016.91	55,694,627.42	-	125,144,644.33	99.99999999999999
Fortalecimiento municipal	230,626,678.70	-	756,948,099.93	-	987,574,778.63	99.99999999999999
Seguridad ciudadana y desarrollo de	-	156,502,908.70	923,770,606.89	-	1,080,273,515.59	99.99999999999999
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
No aplica	-	-	-	-	-	0.0000000000000000
TOTAL	230,626,678.70	352,380,327.73	1,829,382,161.30	-	2,412,389,167.73	99.99999999999999
%						

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

MEIAS
CUMPLIDAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021						
AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	0%	25%	0%
Programa II	11%	0%	31%	0%	24%	0%
Programa III	6%	0%	0%	0%	5%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	6%	0%	27%	0%	14%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021						

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022						

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 97 de 103

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto
2 Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2021.-----

3

4 En razón de lo anterior este Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar en todos sus
5 extremos con cinco votos, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-
6 2021, por un monto total de ₡2.412.589.167,73. Se consigna el voto negativo de los
7 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José
8 Luis Orozco Pérez.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto Extraordinario y Plan
12 Operativo Anual #1-2021, mismo que no quedó en firme por tan solo contar con cinco
13 votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro,
14 Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez.-----

15

16 Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ₡2.412.589.167,73,
17 correspondiente al Presupuesto Extraordinario #1-2021, todo lo anterior conforme se
18 desprende del detalle general por objeto del gasto.-----

19

20 Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #1-2021 y su
21 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
22 Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el
23 mismo adquiera firmeza con la aprobación de la presente Acta.-----

24

25 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
26 **POR: Industrias Mavasa de América S.A.**

27

28

DICTAMEN

29 Analizado el documento con número de ingreso 052, suscrito por la señora Marlene
30 Valverde Salazar, en su calidad de Apoderada Generalísima sin Límite de Industrias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 98 de 103

Mavasa de América S.A. referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente a un 10%. La interesada presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 984 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Barrio San Luis. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Aceptar la donación del 10% que desea realizar por la señora Marlene Valverde Salazar, en su calidad de Apoderada Generalísima sin Límite de Industrias Mavasa de América S.A., por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 984 metros cuadrados. Asimismo, la interesada mencionada anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de la vecina peticionante.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 99 de 103

1 Comuníquese a la interesada.-----

2

3 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
4 **POR: AV VIQALFAR S.R.L.**

5

6 **DICTAMEN**

7

8 Analizado el documento con número de ingreso 137, suscrito por la señora Gladys
9 Viquez Quirós, en su calidad de representante legal de AV VIQALFAR S.R.L., referente
10 a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente a un 10%. La interesada
11 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
12 5714 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Barrio
13 San Valentín. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión
14 confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la
15 donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de
16 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los
17 terrenos a donar.-----

18

19 **Por tanto:**

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 **Este Concejo Municipal acuerda:**

22

23 **ACUERDO 18:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar por la señora Gladys
24 Viquez Quirós, en su calidad de representante legal de AV VIQALFAR S.R.L., por cuanto
25 se determina que

26 el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de
27 5714 metros cuadrados. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá
28 generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez
29 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
30 corren por cuenta del vecino peticionante.-----



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 100 de 103

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- 5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 8 Comuníquese a la interesada.-----
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
- 11 miembros del Concejo Municipal se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos
- 12 de la Presidencia:
- 13
- 14 • El señor Marvin Corrales Mora, Síndico del Distrito de San Pedro, agradece que se
- 15 haya colocado la pantalla, ya que cuando se ponía en otro lugar y los señores síndicos
- 16 no podían observar las presentaciones.-----
- 17 En otros temas se refiere al trabajo que se realizó en su distrito, felicita señor Alcalde y
- 18 a su equipo de trabajo y aquellos que están dispuestos a votar grandes proyectos de
- 19 avance para el progreso del cantón, agrega que el sector de San Jerónimo han sido
- 20 golpeado dos veces por desastres naturales y el Alcalde y su equipo han sido muy
- 21 puntuales y atentos en resolver esos problemas, ya que esa zona que es muy turística y
- 22 muy productiva en área cafetalera.-----
- 23
- 24 También agradece por el informe brindado por el señor Alcalde basado en varios puntos,
- 25 agrega que tenemos un Alcalde que tiene una visión para el desarrollo generalizado del
- 26 cantón de Pérez Zeledón.-----
- 27
- 28 • La señora Estrella Navarro Quirós, Síndica del Distrito de Daniel Flores, agradece
- 29 por el noble gesto hacia las mujeres en la actividad realizada el día de ayer, señala que
- 30 es un honor como mujeres pertenecer a este Concejo Municipal, agrega que hace



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 101 de 103

1 muchos años las mujeres no tenían estas oportunidades, espera que el aporte de la
2 mujeres en este Concejo sea de mucha utilidad, agradece la Municipalidad por el evento
3 que se hizo el día ocho de marzo del presente año en homenaje a las mujeres, insta
4 para que se haga el esfuerzo desde la Oficina de la Mujer y en coordinación con las otras
5 instituciones para que se apoye a las mujeres. También agradece el esfuerzo que hace
6 la Administración para poder atender los caminos vecinales, agradece Alcalde por
7 atender las necesidades de la comunidad de Concepción Daniel Flores.-----

8

9 • El regidor José Luis Orozco Pérez, aclara el motivo por el cual no se votó el
10 dictamen del presupuesto, indica que no se oponen al desarrollo o la inversión a las
11 comunidades, pero hay cosas que por cuestiones de principios y de legalidad no pueden
12 votar.

13

14 Agrega que hay una orden sanitaria contra el Cementerio Municipal, donde se indica que
15 no debe invertirse dinero ahí, mientras no se solventen alguna carencias y se cumpla
16 con normativa general de cementerios, por lo que solicitaron que no se incluyera en el
17 presupuesto. -----

18

19 Además de ello, el otro punto en el que no se coincidió fue con el tema de recibir la
20 basura del cantón de Buenos Aires, menciona que el Código Municipal es muy claro que
21 para efecto de un convenio es necesario un estudio de factibilidad y en el informe de la
22 Auditoría se indica que debería existir un convenio municipal y no un acuerdo municipal
23 para recepción de los desechos sólidos.-----

24

25 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se habla que
26 quieren apoyar al deporte y no votan el presupuesto donde van recursos para mejorar el
27 Polideportivo, que se quiere mejorar el Complejo Cultural y no votan el presupuesto para
28 reparar camerinos, que quieren ayudar a los síndicos y no se vota el presupuesto donde
29 la plata para que los síndicos trabajen.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 102 de 103

1 Menciona que ingresó documento vía correspondencia de la Corte Suprema de Justicia
2 donde se da resolución al Recurso de Amparo presentado por el señor Gilberto Monge
3 Ortiz en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón para que se detenga el proyecto
4 de construcción del Cementerio Municipal, mismo que fue declarado sin lugar, agrega
5 que se les informó acerca de este recurso y aun así votaron el Presupuesto en negativo.

6
7 Con respecto al asunto de Buenos Aires también se les explicó, ya que a Buenos Aires
8 no se le bota la basura en ningún lugar de Pérez Zeledón, sólo se le presta la plataforma
9 para que recojan la basura de Buenos Aires, la clasifiquen, la trasladen a Pérez Zeledón
10 y posteriormente se manda a otro cantón y por eso se cobra.-----

11
12 • El regidor Rafael Zúñiga Arias, indica que el señor Presidente Municipal está
13 tergiversando las cosas, menciona que el documento que alegan es el brindado por el
14 Ministerio de Salud, ya que lo del señor Gilberto se tiene muy claro, ya que a él se le
15 negó información y lo del Ministerio Salud es otra cosa.-----

16
17 Le parecen excelentes todos los proyectos presentados por el Alcalde Municipal pero en
18 Comisión fueron claros para que se dejaran dos aspectos en espera que no
19 desnivelaban nada, añade que sí hubieran tenido interés en que se aprobara el
20 Presupuesto les hubiesen enviados los documentos que solicitaron.-----

21
22 • El regidor Oldin Quirós González, concuerda con el tema mencionado por sus
23 compañeros regidores, señala que Ministerio de Salud levanta una orden de prohibición
24 de que no se puede ejecutar ninguna obra hasta que se presenten los documentos que
25 faltan, entre esos está el permiso de ubicación, cree que no se trata de un nombre mal
26 dado a ésta institución, sino es que no se pidió permiso por ubicación ni el resto de
27 requisitos que el Ministerio de Salud exige, le parece que no se pueda aprobar algo de
28 una obra que está clausurada por el Ministerio Salud y en Comisión se solicitó que diera
29 más tiempo en ese tema.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2021

09 de marzo de 2021

Página 103 de 103

1 Menciona que se habla de Plata para el Comité Cantonal de Deportes y este Comité ni
2 siquiera se interesa los Juegos de Nacionales.-----

3

4 • El regidor Ariel Robles Barrantes, menciona que por principio democrático es
5 primordial el derecho a disentir y nadie está obligado a votar algo que no se considera
6 que no se debe votar, cree que se manipulan los discursos para que suenen con interés
7 de crear cierto amarillismo en ciertas posiciones, agrega que el partido oficialista está
8 aprobando los dos mil millones de colones y que el pueblo no se ha quedado sin el
9 dinero.-----

10

11 "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30
13 minutos más la sesión municipal con el fin de terminar de atender la correspondencia.--

14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, misma que no es
16 aprobada por contar solo con tres votos. Se consignan los votos positivos de los
17 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez.-----

18

19 **ARTÍCULO XI.**20 **Cierre de la Sesión.**

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
22 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos.-----

23

24

25

26

27

28

29

30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal

Jeffrey Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal